Ciudad Universitaria
15 de diciembre de 2005
Número 3,861
ISSN 0188-5138

Gaceta UNAM
ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

¡ Vamos con todo !

El segundo partido de la final de la Copa Sudamericana se jugará el próximo domingo en Buenos Aires. Pumas necesita ganar o empatar por más de 1-1. *Foto: Juan Antonio López.*

Más de ocho millones de visitantes en 13 años

Universum estrena espacios

Dotan al museo de nuevas áreas de entretenimiento más seguras y funcionales ◗ Crean la Ventana de Euclides, sala de cine en tercera dimensión ⇨ 11 y 16-17

Aprueban maestría en Veterinaria y especialidad en Sistemas de Calidad

● Sesión del Consejo Universitario: Alonso Gómez-Robledo, nuevo integrante de la Junta de Gobierno ●Otorgan el emeritazgo a Jorge Carpizo, Lourival Possani y Hermilo Castañeda ⇨ 3-5

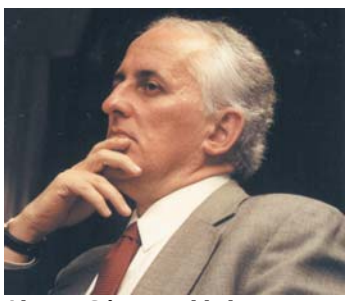

Alonso Gómez-Robledo.

Suemi Rodríguez (Cuautitlán).

GOBIERNO

Toman posesión los directores de Cuautitlán, Ciencias de la Atmósfera y CCADET

⇨ 20-22

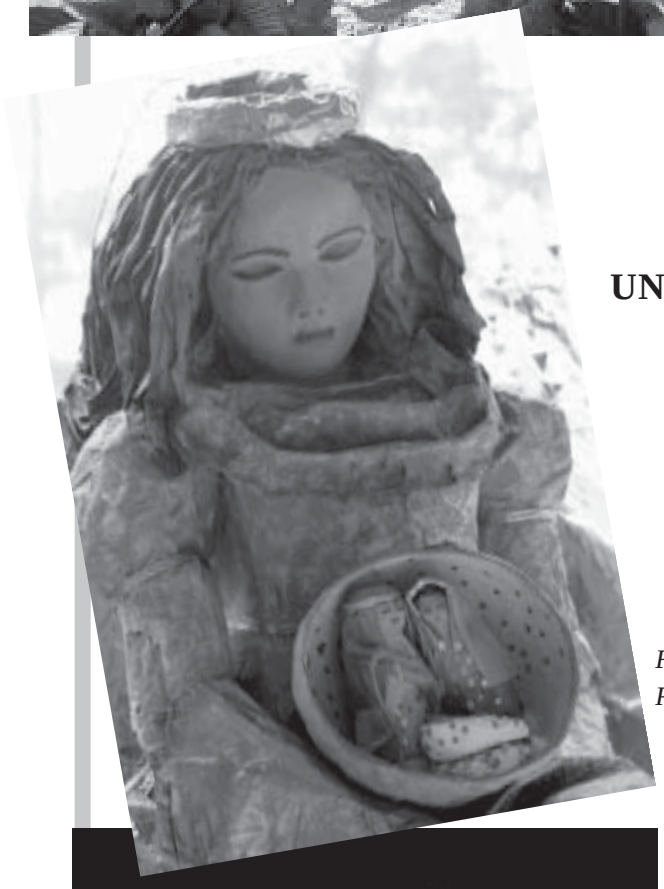

NAVIDAD UNIVERSITARIA

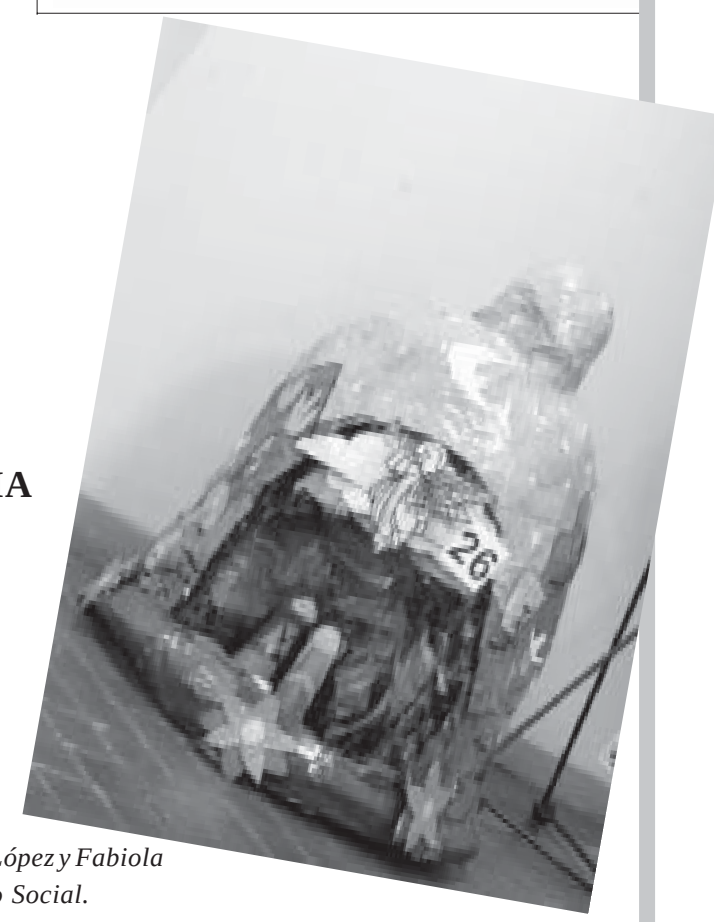

Fotos: Juan Antonio López y Fabiola Rodríguez / Servicio Social.

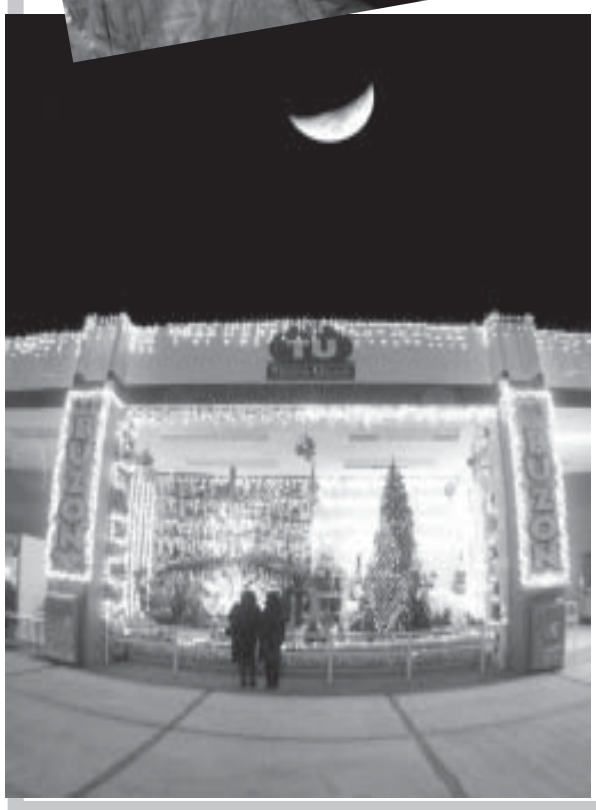

CALIFORNIA. Antonio Villaraigosa, alcalde de Los Ángeles, muestra sonriente un ejemplar de *Gaceta UNAM*. Lo flanquean Alejandro Encinas y Alfredo Álvarez, director de la escuela de la UNAM en esa ciudad.

Tiene la UNAM tres nuevos eméritos

Jorge Carpizo y Lourival Possani, investigadores; Hermilo Castañeda, profesor

⇨ 4

Se crean una maestría en Medicina Veterinaria y Zootecnia y una especialización en Sistemas de Calidad

⇨ 5

Sustituye a Sergio García Ramírez, quien terminó sus funciones por ser el de más antigua designación

Alonso Gómez-Robledo, nuevo miembro de la Junta de Gobierno

ROSA MA. CHAVARRÍA

El Consejo Universitario aprobó el nombramiento del doctor Alonso Gómez-Robledo Verduzco como nuevo integrante de la Junta de Gobierno, en sustitución de Sergio García Ramírez, quien por ministerio de ley termina sus funciones al ser el de más antigua designación.

Cabe mencionar que Gómez-Robledo Verduzco es uno de los mejores exponentes universitarios de amplios horizontes intelectuales. Formado como abogado en la Facultad de Derecho, hizo propios los valores que inspiran la misión educativa de esta casa de estudios: vocación de servicio, lealtad a la justicia, constancia en el conocimiento y rigor científico.

Por ello, al cursar el doctorado en el Instituto de Altos Estudios Internacionales de Ginebra, Suiza, confirmó su compromiso con México al que volvió para aplicar los conocimientos adquiridos en el extranjero.

En el acto se resaltó que ha estado en contacto con las más variadas manifestaciones del arte, el conocimiento y la percepción de la literatura mexicana y universal, así como en las manifestaciones de la plástica. En Gómez-Robledo Verduzco tales características se integraron a su personalidad, lo que hizo de la cultura una más de las funciones de su carácter y parte de su vida que ha sabido compartir con generosidad entre los universitarios.

Es un abogado y un ciudadano que ha contribuido al fortalecimiento de las instituciones educativas, jurídicas y democráticas del país; ha colaborado en instancias pilares del desarrollo nacional y ha dejado huella como universitario al servicio de los mejores ideales. Fruto de ese esfuerzo, en la actualidad ocupa el cargo de comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

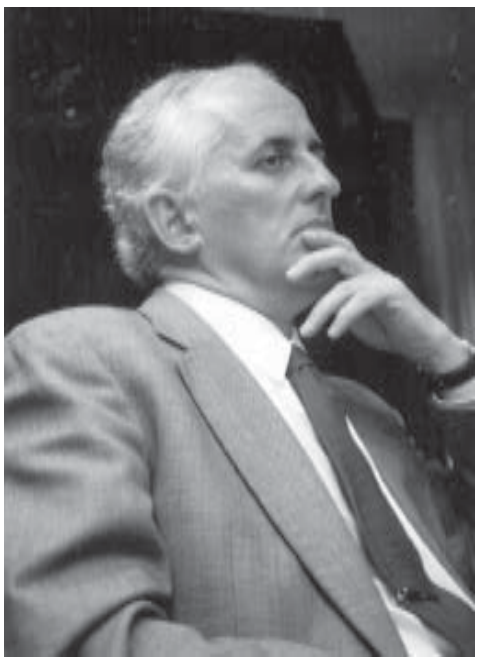

Destacado jurista.

Sin embargo, en el ámbito internacional es donde Gómez-Robledo Verduzco ha dejado huella más profunda. Durante décadas ha trabajado en organismos como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la UNESCO, la Comisión de Juristas de la Organización de Estados Americanos (OEA) y en la Subcomisión para la Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías de la ONU.

Desde 1973 es docente en la UNAM. Ello, aunado a sus amplios conocimientos y aportaciones, lo convierte en uno de los maestros más valiosos de nuestra comunidad.

También ha impartido clase en otras dependencias de la UNAM, como en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, además de otras instituciones del país, como el Instituto Matías Romero.

Como universitario ha servido a la institución donde quiera que su presencia ha sido requerida, desde becario en el Instituto de Investigaciones Jurídicas hasta director de la *Revista Universidad de México*, miembro del Consejo Interno de dicho instituto y consejero universitario.

Alonso Gómez-Robledo completó su educación en ciudades como Ginebra, o Pavía, Italia, donde desarrolló el sentido humanista que lo caracteriza. Ese aspecto lo ha llevado a dominar lenguas extranjeras como francés, portugués e inglés, instrumentos que utiliza para construir su patrimonio cultural y como elementos para servir mejor al país y a la UNAM.

Nuevos consejeros

Durante la sesión ordinaria rindieron protesta como consejeros universitarios los directores de los institutos de Fisiología Celular, de Investigaciones Sociales y Filológicas, Jesús Adolfo García Sáinz, Rosalba Casas Guerrero y Mercedes de la Garza Camino, respectivamente, así como la nueva titular de la Facultad de Contaduría y Administración, Victoria María Antonieta Martín Granados.

Al inicio de la sesión se rindió un minuto de silencio por el reciente fallecimiento de los profesores eméritos: Manuel Rey García, de la Facultad de Odontología, y de Ignacio Burgoa Orihuela y Cipriano Gómez Lara, de la Facultad de Derecho.

Tiene la Universidad tres nuevos eméritos

Jorge Carpizo y Lourival Possani, investigadores;
Hermilo Castañeda, profesor

ROSA MA. CHAVARRÍA

El Consejo Universitario aprobó en sesión ordinaria el nombramiento de Jorge Carpizo MacGregor, del Instituto de Investigaciones Jurídicas, y Lourival Domingos Possani Postay, del Instituto de Biotecnología, como investigadores eméritos, y de Hermilo Castañeda Velasco, de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, como profesor emérito.

Destacadas trayectorias

El exrector de la UNAM Jorge Carpizo MacGregor ha desarrollado una sobresaliente labor académica y en la investigación jurídica, con trascendentes e innovadoras aportaciones al derecho constitucional mexicano. Ejemplo de ello son sus obras *Un año en la procuración de justicia 1993* y, recientemente, en coautoría con Diego Valadés, *El voto de los mexicanos en el extranjero*.

Su trabajo como investigador se ha materializado en una amplia producción jurídico-literaria. Desde un inicio resaltan sus estudios sobre el régimen jurídico-constitucional de la división de poderes, plasmada en su tesis doctoral "El presidencialismo mexicano", texto que representó una innovación sobre la perspectiva que en los años 70 había acerca de los análisis del sistema presidencial.

La obra posteriormente fue publicada y causó gran impacto en los ámbitos constitucionalistas de la época, por la forma novedosa como fue realizada la investigación y por efectuar mediante un aparato conceptual rigurosamente científico, una crítica impecable a los entonces excesivos poderes del Ejecutivo. Desde su aparición este libro es una de las lecturas obligadas en los cursos de Derecho Constitucional.

Jorge Carpizo también se ha destacado por sus contribuciones en el campo de los derechos humanos. Fue el impulsor de la creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios en la UNAM y presidente fundador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Además de desempeñar importantes cargos dentro y fuera de la Universidad, se ha distinguido por su labor docente en licenciatura y posgrado, así como la dirección de tesis. Ha recibido numerosas distinciones y premios, como los doctorados *Honoris Causa* otorgados por las universidades del Externado de Colombia, de Tel–Aviv, de California Western School of Law, la Complutense de Madrid y de Calgary.

Jorge Carpizo.

Lourival Possani.

Por su parte, desde hace 31 años, el doctor Lourival Domingos Possani realiza una labor científica de gran trascendencia y calidad con importantes contribuciones para la bioquímica. Tiene aportaciones precursoras en el estudio de las estructuras y actividades biológicas de toxinas de venenos de origen animal y creó una escuela de investigación en Química de Proteínas en la que se han formado distinguidos investigadores.

Por iniciar un estudio sistemático sobre la estructura y función de péptidos tóxicos presentes en las sustancias de los alacranes mexicanos, Possani Postay es considerado precursor y líder en la caracterización estructural, biológica y farmacológica de toxinas y venenos de origen animal.

Por primera vez en México, resolvió la determinación tridimensional de una toxina de alacrán por la técnica de resonancia magnética nuclear. De vital importancia han sido sus hallazgos de las toxinas específicas para los canales de potasio, la Noxiustoxina y la Ergotoxina del veneno del alacrán *Centruroides noxius*, así como el de la Hadrurina y la Escorpina, que tiene actividad microbiocida y el péptido aislado del veneno del *Centruroides limpidus*, con actividad antiepiléptica.

Hermilo Castañeda.

El destacado científico ha sido reconocido con múltiples premios y distinciones entre los que figuran el Universidad Nacional, el Nacional de Ciencias y Artes, el reconocimiento Scholar del Instituto Howard Hugues dos veces consecutivas, y el doctorado *Honoris Causa* de la Universidad de Debrecen, Hungría.

También ha sobresalido por dirigir pos-doctorados nacionales y de otros países. Mantiene una constante actividad que se plasma en el número de artículos que cada año publica en revistas científicas internacionales indizadas. Ha colaborado en dos capítulos de libros, siete memorias en extenso e

importantes contribuciones a la enseñanza y la divulgación de la ciencia, siendo citados sus trabajos en cerca de tres mil 600 ocasiones.

En tanto, Hermilo Castañeda Velasco ha desarrollado una excepcional labor académica durante más de cuatro décadas, en la que ha integrado el conocimiento científico con la plástica. Destacable e innovador ha sido su trabajo en el Taller de Anatomía Artística, donde ha formado numerosas generaciones de artistas a quienes ha transmitido sus conocimientos con un sentido interdisciplinario.

Médico y escultor, con una fructífera labor docente en la Universidad, Castañeda Velasco se ha caracterizado por aplicar novedosas formas de enseñanza al integrar la ciencia con el humanismo, la medicina con el arte.

En su cátedra de Anatomía Artística Humana, en la Escuela Nacional de Artes Plásticas, incorpora el amplio conocimiento del cuerpo humano, adquirido en su formación de médico, con la búsqueda de la perfección estética en la escultura.

El profesor es reconocido por su voluntad de mantener vigente el estudio de la figura humana, cuando éste casi ha desaparecido en la mayoría de las escuelas en pro de las vanguardias artísticas. Ha sido formador de muchas generaciones y de distinguidos diseñadores y artistas plásticos, quienes reconocen la huella indiscutible que les ha dejado.

Su obra artística fue distinguida por el jurado de la VI Biennale Internazionale Dantesca, que premió su escultura *Lujuria*, en Ravena, Italia. Con la experiencia del Museo de la Medicina en su paso por la facultad del ramo, proyecta la realización de *El museo del hombre a través del tiempo y el arte para la ENAP*, así como el libro *Anatomía artística. Experiencia docente de Hermilo Castañeda Velasco*.

Reconocimiento a alumnos

Asimismo, el Consejo aceptó otorgar la Medalla Gabino Barreda a los alumnos que obtuvieron el más alto promedio de calificaciones al término de sus estudios de bachillerato y licenciatura. En el primer caso fueron 19, mientras en el segundo 105 para el año 2004. A ellos se sumaron seis estudiantes destacados de licenciatura de 2003.

Aprueban maestría en Medicina Veterinaria y Zootecnia y la especializadad en Sistemas de Calidad

Se busca ampliar la oferta educativa de la Universidad

ROSA MA. CHAVARRÍA

El pleno del Consejo Universitario aprobó por unanimidad crear la Maestría en Medicina Veterinaria y Zootecnia y su incorporación al Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal, así como la especialización en Sistemas de Calidad.

Durante su sesión ordinaria, también acordó se otorgue la Medalla Alfonso Caso a María Teresa Rodríguez y Rodríguez, graduada en 2003 con el mejor desempeño académico en el doctorado en Economía.

La nueva maestría se impartirá en las facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia y de Estudios Superiores Cuautitlán. En ella se proporcionará al alumno la formación integral y metodológica, orientada al diagnóstico de situación y a la solución de problemas concretos en las áreas del desarrollo pecuario, de la salud animal y pública, del bienestar animal y de la transformación de productos pecuarios.

Además, pretende responder a la demanda de formar maestros que atiendan con eficacia las áreas de competencia laboral de este profesional.

Los aspirantes a cursar el grado deberán ser egresados de la carrera de médico veterinario zootecnista, con deseos de profundizar sus conocimientos en alguna de las áreas que comprende el plan de estudios, adquirir habilidades y destrezas para la prestación de servicios y solución de problemas.

Los egresados podrán generar, adaptar y mejorar tecnologías que permitan optimizar la producción y salud de los animales. En forma adicional, obtendrán elementos y saberes para el ejercicio profesional en campos especializados, que requieren de un mayor nivel de profundidad.

Las fuentes de empleo previsibles más importantes se ubican en cuatro grupos: instituciones educativas, de investigación y de desarrollo de tecnología, públicas y privadas; instancias públicas, federales y estatales, y descentralizadas con funciones de normatividad, extensionismo, verificación y de apoyo a los productores; empresas y corporaciones privadas, y la práctica particular como prestadores de servicios.

Dicha maestría se cursa en cuatro semestres, con alumnos de tiempo completo. Se deberán cubrir 80 créditos a través de dos modalidades: 40 mediante la formación académica, y el resto con actividades de investigación aplicada que conducirán a la elaboración de la tesis.

Las actividades académicas serán de acuerdo con el campo de profundización profesional seleccionado por el estudiante, con posibilidad de realizar estancias en otras entidades de la UNAM o universidades nacionales o extranjeras.

Esta maestría fue propuesta por las facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia y de Estudios Superiores Cuautitlán.

Por otra parte, la Especialización en Sistemas de Calidad de la FES Acatlán tiene como objetivo dotar al alumno de conocimientos y habilidades sobre la aplicación de las matemáticas como herramientas de control estadístico, y de uso en el muestreo de aceptación y confiabilidad a los sistemas de manufactura, para verificar la calidad de las mercancías.

En ella se capacitará al estudiante en el manejo del factor humano en grupos de trabajo para desarrollar la creatividad, motivación y liderazgo en las empresas, así como en emplear las técnicas de planeación, organización, dirección y control para que pueda asesorar, diagnosticar y resolver problemas de sistemas de calidad y producción.

Esta especialización se creó sobre la base de un criterio de integralidad, de acuerdo con el análisis del entorno social realizado, por lo que será fundamental preservar ese enfoque social y humano.

Con ella se busca ampliar la oferta educativa de la UNAM y la FES Acatlán, con la creación de un programa competitivo y la generación de espacios a profesores de la facultad para la superación académica.

Los egresados podrán obtener empleo en el sector industrial, sobre todo alimentario, de productos químicos, en petroquímica, cosmética, farmacéutica, cementera y automotriz; en el de servicios como salud, transporte y comunicaciones, y en actividades docentes y de investigación. Esto es, en los sectores público y privado, y asesorías.

Podrán cursarla los egresados de las licenciaturas de Ingeniería, Economía, Matemáticas, Física, Actuaría, Arquitectura, Diseño Gráfico, Ciencias de la Comunicación, u otra afín a criterio del Comité correspondiente.

Al concluir estos estudios, el egresado contará con conocimientos, habilidades y actitudes en el diseño de los sistemas de calidad organizacionales, en la toma de decisiones, en los procesos de certificación de la calidad en las agrupaciones, y en los procedimientos de servicios y atención al cliente, entre otros.

El plan de estudios cubre un total de 70 créditos, de los cuales 42 son obligatorios y 28 optativos, con duración de dos semestres. El estudiante podrá elegir entre las áreas de Sistemas Administrativos o de Sistemas Productivos. En el caso de los alumnos de medio tiempo, la duración será de cuatro semestres.

Para obtener el diploma, el alumno deberá cubrir el ciento por ciento de los créditos del programa y aprobado todas las actividades académicas del plan de estudios, presentar el título de licenciatura y acreditar el examen de especialización.

A LOS SEÑORES COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA, A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.
P R E S E N T E

Se hace de su conocimiento las **medidas de seguridad y vigilancia que con motivo del próximo periodo vacacional,** serán aplicadas en el *Campus* a partir del día sábado 17 de diciembre del 2005 a las 06:30 horas y hasta el jueves 05 de enero del 2006 a las 06:00 horas; para que sean difundidas entre el personal a su cargo. Esto con el fin de prevenir cualquier eventualidad posible.

MEDIDAS GENERALES

1.- A LOS RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS:

Los responsables administrativos de Facultades, Escuelas, Institutos, Centros de Investigación y Direcciones Generales deberán:

➢ Programar y elaborar el calendario de guardias del personal de vigilancia a su cargo que sea necesario para mantener el control y resguardo de instalaciones, durante este periodo:

● Enviar una copia a la Dirección General de Servicios Generales.
● Proporcionar copia a los vigilantes que permanecerán de guardia en su Dependencia.

➢ Elaborar una relación del personal que asistirá durante el período vacacional en el entendido que solamente asistirá al Campus quién lo necesite de manera imprescindible, esto con el fin de mantener el mayor control y evitar vulnerar en lo posible las estrategias de seguridad que sean instaladas en cada Dependencia:

● Enviar una copia a la Dirección General de Servicios Generales.
● Proporcionar copia a los vigilantes que permanecerán de guardia en su Dependencia.

➢ Elaborar una relación de los responsables que pueden autorizar la salida de cualquier material y equipo:

● Enviar una copia a la Dirección General de Servicios Generales.

2.- INGRESOS Y SALIDAS AL *CAMPUS:*

El ingreso será únicamente por los accesos autorizados y se confirmará el nombre con el listado del personal entregado por la Dependencia.

Las personas podrán ingresar en su vehículo, respetando el siguiente procedimiento:

▪ Presentar una identificación con fotografía, de preferencia de la Institución.

▪ El personal de vigilancia entregará a cada automovilista un boleto de control, el cual deberá devolver a su salida.

▪ Al salir los automovilistas y vehículos de la Institución, el personal de vigilancia realizará una inspección de las cajuelas e interior del vehículo, en caso de detectar bienes de la UNAM, se solicitará el vale de salida con la documentación correspondiente.

3.- ACCESOS AUTORIZADOS:

Zona Escolar e Institutos
A. Av. Universidad 3000 a un costado de la Gasolinera “Copilco”
(**Acceso controlado con boleto**)

Zona Institutos de Humanidades, T.V. UNAM, Facultad de Ciencias Políticas,
Zona Cultural y Museo de las Ciencias “UNIVERSUM”

B. Av. del Imán
C. Av. de los Insurgentes, ingreso por DGIRE

Jardín Botánico, Instituto de Biología, Campos de Futbol Soccer
D. Frente al Campo de Béisbol, Módulo de Vigilancia No. 9
(**Acceso controlado con boleto**)

Tienda de Autoservicio UNAM 03
E. Av. Delfín Madrigal (antes Av. Dalias)

Para casos de **EMERGENCIA**, comunicarse a los siguientes teléfonos:

CENTRAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	5616 09 14 5616 05 23
DIRECCIÓN DE OPERACIONES	5616 25 89 5616 18 05
VIGILANCIA	5616 09 67 5622 24 30
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE SINIESTROS	5616 15 60 5622 05 65

POSTES DE EMERGENCIA instalados en el *Campus* (oprimir el botón de llamadas).

TELÉFONOS AMARILLOS instalados en cada dependencia (sólo descolgar la bocina).

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, DF, a 13 de diciembre de 2005
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES

Certifican a profesora de la ENAP en el manejo de exposiciones

Johanna Blanco Ruiz, profesora de la Escuela Nacional de Artes Plásticas (ENAP), obtuvo la certificación como profesional en el manejo de exposiciones, que otorgan la Asociación Mexicana de Profesionales de Ferias, Exposiciones y Convenciones y la International Association for Exhibition Management.

Durante más de 10 años la universitaria ha impartido la asignatura de Dirección de Arte en la ENAP y su experiencia en organización y logística de eventos le ha permitido dirigir grupos de estudiantes para que diseñen, desarrollen y realicen importantes proyectos universitarios. Entre ellos destacan la Megaofrenda Universitaria 2003, en colaboración con la Dirección General de Atención a la Comunidad Universitaria; el Seminario Imagen y Sociedad 2004 y 2005, ambos en colaboración con el Programa Universitario México Nación Pluriétnica y Multicultural; así como los eventos anuales de pasarela en la ENAP, Zempxóchitl, festival de los muertos ENAP 2005 y el Proyecto Posada 2005, todo ello con el propósito de contribuir a la difusión y extensión de la cultura.

COMUNIDAD

Ellas son Anel Ortega Moreno, Mayra López Pineda y Tamara Deneb Medina Rubio

Triunfan en concurso de la ONU alumnas de Derecho

Leticia Olvera

Anel Ortega Moreno, Mayra López Pineda y Tamara Deneb Medina Rubio, alumnas de la Facultad de Derecho, ganaron la Segunda Simulación de un Juicio de Derechos Humanos de las Mujeres, convocada por el Alto Comisionado de Naciones Unidas y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujer).

El supuesto juicio, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, abordó estas garantías desde una perspectiva de género, aplicando instrumentos jurídicos específicos, explicó Anel Ortega.

En el certamen, realizado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, participaron ocho instituciones del Distrito Federal, donde se imparte la carrera de Derecho.

La universitaria indicó que como es una simulación para la Corte Interamericana, el jurado estuvo integrado por especialistas en derechos humanos. El propósito del concurso es darle una difusión más amplia a este tema, para lograr su aplicación práctica dirigida a superar las diferencias que hay entre hombres y mujeres.

Como otro propósito es dar mayor difusión a estos derechos, precisó Tamara Medina, Inmujer invitó a más estudiantes del interior del país para que vieran el concurso. Posteriormente se planea ampliar la convocatoria a otros estados.

Indicó que el caso a resolver era el de una mujer y dos hombres detenidos arbitrariamente. Los varones son dejados en libertad, mientras ella es consignada y sufre una serie de violaciones a sus derechos humanos, empezando por la discriminación.

Si bien en el papel existen diversos instrumentos, incluso internacionales que protegen específicamente los derechos de las mujeres, en la práctica la equidad e igualdad no son una realidad, subrayó Mayra López. "Prevalecen prejuicios y discriminación social hacia las mujeres".

Aarón Flores, Anel Ortega, Tamara Medina, Mayra López y Carlos Martiarena. *Foto: Francisco Cruz.*

Tamara Medina explicó que en la final del concurso compitieron contra la UAM Azcapotzalco. La dinámica fue la siguiente: en la primera etapa cada equipo presentó un escrito de demanda o contestación, dependiendo del papel a representar –comisión o Estado–. En la segunda se hizo la defensa oral, donde los jueces tenían la opción de interrumpir el proceso para hacer preguntas sobre derechos humanos u otros temas.

Carlos Martinela, asesor del equipo ganador junto con Aarón Flores, ambos alumnos de Derecho, señaló que aunque para las ganadoras no hay premios específicos, únicamente un reconocimiento, esta experiencia es interesante porque es la primera vez que participa un equipo de la UNAM en este concurso y, sin embargo, sus alumnas demostraron el nivel de conocimientos que tienen en el área.

Para Anel Ortega los derechos de las mujeres no deben quedar sólo en las leyes, también deben traducirse en políticas públicas. "Esta experiencia me enriqueció porque pude conocer cuestiones que ignoraba y complementarlas con la formación que he recibido en la facultad", señaló.

A su vez, Mayra López consideró que "a pesar de tratarse de un caso simulado, este tipo de situaciones se presentan en la realidad y podríamos afrontarlas en nuestra trayectoria profesional".

Finalmente, Tamara Medina dijo que esta experiencia le abrió mucho el panorama sobre el tema. "A pesar de que existe una Comisión Interamericana, el Estado mexicano debe reflejar los avances que hay en esta materia y nosotros como abogados debemos exigir la aplicación de estas leyes".

A tres universitarios, el Premio de la Juventud

Ellos son Christian Vidal, de Derecho,
y Mariana Zendejas y Jesús Rosas, de Medicina

Mariana Zendejas.

Christian Vidal.

GUSTAVO AYALA

Los universitarios Christian Manelic Vidal León, de la Facultad de Derecho, y el grupo Dr. Camachi, integrado por Mariana Zendejas Villalpando y Jesús Emanuel Rosas Nava, ambos de la Facultad de Medicina, ganaron el Premio Nacional de la Juventud 2004 en las categorías de Méritos Cívicos y Labor Social, respectivamente.

El lunes pasado los galardonados recibieron de manos del presidente Vicente Fox la distinción que consistió en diploma, medalla y roseta de oro, así como un estímulo económico de 120 mil pesos.

En el caso de Christian Manelic Vidal se reconocieron sus aportaciones para mejorar las relaciones entre los ciudadanos y las autoridades. Al grupo Dr. Camachi lo distinguieron en el ámbito del servicio social al construir dos casas del médico y un espacio para cómputo en zonas marginadas de Zacatecas.

Christian Vidal, quien sobresale por su participación y logros en diversos concursos internacionales de derecho, destacó en entrevista que este reconocimiento es uno de los más importantes que ha recibido hasta el momento.

Afirmó que la juventud tiene que ser apoyada desde diversas perspectivas y consideró que hay muchos mexicanos merecedores de este premio. Quizá no han recibido preseas, ni han publicado o realizado actividades académicas y extraacadémicas importantes, dijo, pero cada día muestran un auténtico sacrificio por sobrevivir.

Refirió que recibió el premio en uno de los 10 rubros considerados en la convocatoria. También se dijo satisfecho porque ha tenido la oportunidad de representar a la UNAM y a México en diversas competencias internacionales de derechos humanos, en los que ha conseguido varios primeros lugares. Uno de ellos es el Primer Premio del Concurso de Ensayos sobre Derechos Humanos, que hace dos años le otorgó la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en Montevideo, Uruguay.

Otro, el primer lugar que logró, junto con Fernando Domínguez García, en el Concurso Iberoamericano de Derecho Internacional y Derechos Humanos, que se efectuó en 2004 en Bogotá, Colombia, donde representó a esta casa de estudios. Además este año, en Washington, le entregaron el Premio Estudiantes de Derecho, que concede la Federación Interamericana de Abogados.

Comentó que estudia en la Universidad desde 1994. Cursó la secundaria y el bachillerato en la Preparatoria 2, y cinco años de carrera en Derecho. Desde segundo año representa a esta institución en los concursos interpreparatorianos de matemáticas, y en la carrera portó la camiseta puma de manera grupal en más de 10 ocasiones, cinco de ellas en el ámbito internacional.

Por su parte, el grupo de Mariana Zendejas y Jesús Emanuel Rosas, pasantes de la carrera de medicina, recibieron anteriormente la distinción Gustavo Baz Prada 2005 que otorga esa facultad por su destacado servicio social, y el Reconocimiento al Servicio Social Comunitario 2005 por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, a través del Programa Jóvenes por México.

Mariana Zendejas afirmó que el destacado lugar internacional que ocupa la UNAM se debe a que trabaja para y por la sociedad, porque en ella se desarrolla el mayor porcentaje de proyectos del país en las áreas humanística y científica.

La Facultad de Medicina, precisó, comparte la participación de sus alumnos en la atención a la salud y en la búsqueda de soluciones a las condiciones de vida de la población.

Diana Córdoba, de Filosofía, gana dos premios por su tesis

Por la calidad de su tesis de licenciatura, Diana Irina Córdoba Ramírez, alumna de la maestría en Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, obtuvo los premios Nacional Luis González y González en Ciencias Sociales y Humanidades 2005, y Francisco Javier Clavijero, que otorgan el Colegio de Michoacán y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), respectivamente.

La ceremonia de premiación del primero de ellos fue realizada en el Colegio de Michoacán, durante el XXVII Coloquio que realiza anualmente esta institución.

En el concurso participaron 34 trabajos. El premio consiste en la publicación del trabajo con el sello editorial del colegio y un diploma.

En el segundo galardón se reconoce a la mejor tesis de licenciatura en Historia y Etnohistoria, y forma parte de los Premios Anuales INAH. La entrega del reconocimiento, que consiste en un estímulo económico, se realizará esta semana en el Museo Nacional de Antropología e Historia.

En ambas instancias Diana Córdoba participó con el trabajo con el que obtuvo la licenciatura en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras, que se titula "Los derroteros del liberalismo: las ideas políticas moderadas de Manuel Payno".

La universitaria aseguró que es motivante ver que el trabajo realizado en la licenciatura como un primer ensayo de los conocimientos adquiridos sea reconocido y merezca ser publicado.

"Es un incentivo para seguir en este camino y una invitación a hacer mejor tu trabajo, a ser profesional. También es un reconocimiento a la Universidad, la institución donde me he formado; a la labor que se realiza en Filosofía y Letras, así como a los profesores de la planta docente del Colegio de Historia".

El Colegio de Michoacán entrega por primera vez este premio como un homenaje al historiador egresado de la UNAM, Luis González y González, quien fue fundador de ese colegio. Su objetivo fue incentivar la investigación que realizan los estudiantes de licenciatura en esas áreas. Es un certamen abierto, nacional, que abarcó todas las disciplinas propias de las ciencias sociales y las humanidades.

Diana Córdoba dijo que su tesis es una biografía política sobre Manuel Payno, quien ha sido identificado como liberal moderado. "Lo que traté de hacer es destacar la forma en la cual los liberales se asumieron en un siglo como el XIX, en medio de la confrontación, la inestabilidad política y económica, en una época donde se suscitaron una serie de intervenciones y el ensayo de varios proyectos, con la idea de consolidar una nación".

Ceremonia en el Centro Cultural Universitario. *Foto: Benjamín Chaires.*

Entrega la Universidad estímulos al servicio social

El pasado 7 de este mes, en la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario, se entregó el Premio al Servicio Social Gustavo Baz Prada 2005 que otorga la UNAM mediante la Secretaría de Servicios a la Comunidad.

El servicio social es una experiencia profesional donde los egresados llevan sus conocimientos y habilidades a la práctica. Es una actividad que los confronta con la realidad de los problemas sociales y les ayuda a enfocar la disciplina estudiada para beneficio de la población, según expresaron los premiados.

María Inés Francisco Martínez, egresada de la carrera de Literatura Dramática y Teatro, realizó su servicio en una institución que ayuda a adultos con discapacidad intelectual. La universitaria montó tres obras de teatro con la población de esa institución y realizó algunos cursos para que éstos aprendieran esquemas corporales y a valorar su cuerpo, a desinhibirse, adquirir lenguaje y otros trabajos que la representación escénica puede ofrecer.

Por su parte, Emma Guzmán Rivera y Fátima Tapia Vázquez, egresadas de la carrera de Trabajo Social, coincidieron en que el servicio a la comunidad debe hacerse con responsabilidad y honor, porque se trata de asistir a personas que en ocasiones no tienen las mismas oportunidades. “Hay que apoyarlos, ayudarlos con respeto y honestidad, principalmente en las zonas marginadas o rurales”, enfatizaron.

Para las universitarias, las comunidades indígenas padecen violencia, discriminación de género y deserción escolar. “Nuestro programa, desarrollado en Oaxaca, estuvo orientado a mejorar la dinámica familiar para favorecer el desarrollo de esas poblaciones”, indicó Emma Guzmán.

Fátima Tapia externó: “Queremos fortalecernos en los elementos pedagógicos para continuar con el proyecto que realizamos en Oaxaca y así establecer un cambio social y proceso educativo”.

Egresada de la carrera de Ingeniería Agrícola, de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Patricia González Escalona señaló que el Premio Gustavo Baz Prada “es un estímulo gratificante para los que estamos en el desarrollo de nuestra profesión. Además valora y amplía el compromiso que tenemos con la sociedad”.

La universitaria colaboró en un programa de apoyo a productores de ganado bovino y porcino en el ámbito nacional. Asimismo, cooperó en la operación del programa para otorgar los apoyos a estos productores y que cumplieran con las reglas de sanidad e inocuidad que exigen las normas.

María Teresa Vázquez Márquez dijo que nunca es tarde para estudiar. Así ocurrió en su caso, porque quiere continuar preparándose, avanzar y llegar más lejos. Por eso ingresó a la carrera de Enfermería en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala.

Durante su servicio social, su trabajo consistió en la detección oportuna de cáncer cervicouterino y mamario en comunidades marginadas del estado de México, como Santa Bárbara, donde no se atienden ese tipo de patologías a pesar de que dicha entidad ocupa el primero y segundo lugares de afectación por cáncer entre las mujeres mexicanas. Del reconocimiento recibido destacó la importancia del mismo y se dijo orgullosa de la Universidad.

En tanto, Nancy Guadalupe Arizpe Ramos, de la carrera de Biología, de la Facultad de Ciencias, se unió al programa La Universidad en tu Comunidad. Durante casi un año trabajó en poblaciones de la etnia otomí, en Ixmiquilpan, Hidalgo, lo que para ella representó una buena experiencia.

Ahí, junto con sus compañeros realizó un análisis bioquímico del agua, porque en esta zona el vital líquido está contaminado con metales pesados y algunos tipos de bacterias. Con su aporte se buscará un posterior refinamiento del mismo. También participó en actividades comunitarias, como la celebración del Día del Niño, y en estudios de etnobotánica y etnozoología, “lo cual no hubiera sido posible sin el apoyo de la UNAM”, donde también estudia música.

En tanto, Amilcar Velázquez Méndez, de la carrera de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de la Facultad de Ingeniería, aseguró que su servicio fue verdaderamente social. En la comunidad hidalguense de El Voto, de alrededor de dos mil habitantes, ayudó en un proyecto fundamental para los habitantes: la instalación de una bomba para agua potable. Junto con sus compañeros hizo el estudio para determinar el material y equipo necesarios para la obtención del agua.

Esa población tenía varios años solicitando ayuda de las autoridades, pero nadie les hacía caso. “Cuando llegamos, la gente supo que como universitarios que somos, estábamos preocupados por resolver su problema. Por eso el servicio social sirve para apoyar con conocimientos a la gente; no es sólo un trámite, emprendemos acciones que benefician a la población. De ahí la importancia que la UNAM continúe impulsándolo y reconociéndolo para beneficio del país”, señaló.

Angélica Galván Torres y Gustavo Iván Labrada Aranda, alumnos de Biología de la FES Iztacala, fueron premiados por el trabajo “Producción y cultivo de hongos comestibles con fines de aprovechamiento”.

Concluyeron su servicio social en Hidalgo donde realizaron cuatro talleres teórico-prácticos: Manejo integral de plagas, para evitar el uso de productos químicos; Cultivo de setas para consumo personal y comercial; Propagación de plantas de árboles frutales y ornamentales, y Elaboración de composta para jardines y plantas.

Opinaron que hacer estas prácticas enriquece mucho al profesional. “Este tipo de trabajo te hace enfrentar el problema real y buscar soluciones. Es la manera en que aplicamos nuestros conocimientos y es en el campo donde en verdad se aprende más”, concluyeron.

Raúl Correa / Laura Romero

Becan a la Epesa para apoyar a los migrantes

Fortalece los programas en beneficio de mexicanos que viven en EU

El Consejo Consultivo de los Mexicanos en el Exterior encontró méritos suficientes para otorgar a la Escuela Permanente en San Antonio (Epesa) una beca para apoyar los programas destinados a migrantes mexicanos para que continúen con sus procesos educativos. El apoyo otorgado permitirá a la UNAM fortalecer los programas de beneficio educativo que ofrece a mexicanos que viven en Estados Unidos.

El Instituto de los Mexicanos en el Exterior y la Iniciativa Binacional de Educación del Centro de Investigación de Políticas Públicas de la Universidad de California en colaboración con el Fondo de Becas Hispano de Estados Unidos habían convocado a las instituciones educativas y organizaciones sociales no lucrativas a elaborar programas de educación para adultos destinados a subsidiar los estudios de migrantes mexicanos mayores de 15 años interesados en continuar su educación.

La UNAM participó en la convocatoria y obtuvo este premio. La embajadora Martha Lara, cónsul general de México en San Antonio, comunicó formalmente a Mario Melgar Adalid, director de la Epesa, el resultado de la convocatoria felicitándolo por este éxito en favor de mexicanos que se benefician con los programas de la Universidad en Estados Unidos, como el de conclusión de estudios de bachillerato y el de inglés de supervivencia que han sido bien aceptados por la comunidad mexicana en la región de San Antonio, Texas.

Epesa

Capacitan a profesores españoles en Chicago

La Escuela de Extensión de la UNAM en la ciudad de Chicago colabora decididamente en la capacitación de docentes españoles del Programa de Profesores Visitantes del Ministerio de Educación y Ciencia de España asignados en Illinois, para desempeñarse como profesores de español como lengua extranjera o en programas bilingües de Estados Unidos.

Para atender la demanda de profesores hispanohablantes de las escuelas públicas, debida al importante número de alumnos cuyos padres son de origen mexicano, el gobierno de Illinois invitó al gobierno de España, por medio de su embajada, para cubrir plazas con docentes españoles.

Al enfrentar una realidad lingüística distinta a la de la península Ibérica, la Consejería de Educación de la Embajada de España en Chicago ha decidido iniciar programas de capacitación para que sus docentes puedan tratar con mayor objetividad y claridad la enseñanza del idioma español a niños y jóvenes de origen mexicano.

La consejería española, reconociendo el prestigio académico de la UNAM y los logros que la Escuela de Extensión en Chicago (Esech) ha tenido a tres años de haber iniciado labores académicas en esta ciudad, y considerándola la más autorizada de las instituciones de educación superior de esta región estadunidense en la enseñanza del español y cultura mexicana, se acercó a ella para solicitarle su colaboración en la capacitación a dichos profesores.

Una de las sesiones. *Foto: cortesía Esech.*

Como resultado de ello, ambas instituciones organizaron un curso de formación de profesores con el título Recursos para el Aula de Español: las Diferencias entre el Español de España y el Español de México, cuyos objetivos fundamentales son proporcionar a los participantes un marco teórico acerca de las diferencias lingüísticas y culturales que se van a encontrar en el aula, así como ofrecerles consejos y recomendaciones para su mejor desempeño. Particularmente, darles a conocer mejor la variante mexicana del español y cultura de México para evitar que esos profesores corrijan a sus alumnos usos del español válidos en México y en Estados Unidos, para soslayar posibles conflictos culturales entre las dos variables del idioma.

Para el logro de estos objetivos, se estableció como punto de partida conocer el origen y evolución histórica de las comunidades de ambas regiones, así como sus interrelaciones. Una vez establecida la comparación histórica, se busca: analizar a la sociedad actual española y mexicana en su doble vertiente: por un lado, la de ambos países y, por otro, la de las comunidades mexicana y española en Estados Unidos. Asimismo, estudiar las dos variantes del idioma español y su interrelación con el inglés, así como comparar la gramática española y sus variaciones con el español de México. Como punto culminante del proyecto, realizar un estudio a nivel semántico, fonético, morfológico y de usos sociales, para el que será necesario consultar a hablantes de ambas comunidades y realizar una encuesta a los profesores sobre los principales problemas comunicativos que han enfrentado con sus alumnos y los padres de éstos.

El curso, que se imparte en la sede de la Esech y al que asisten 50 docentes hispanos, fue elaborado por asesores de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Chicago, por el personal de la escuela encargado de las áreas de español y cultura y por docentes del Programa de Profesores Visitantes del Ministerio de Educación y Ciencia de España.

Se estructuró en 10 sesiones y su programación concluye este mes. La primera de ellas fue impartida por Óscar Alatriste, secretario académico de la Esech, en la que ofreció a los asistentes un acercamiento histórico y sociocultural de México, mencionando los vínculos más importantes con España y Estados Unidos. En la segunda, impartida por Roberto García, asesor de la consejería, se trató el tema de las relaciones actuales entre México y España. En la tercera, Jacobo Mir, también asesor de la consejería, explicó las características del español de Estados Unidos.

Esech

En la nueva entrada al Museo de las Ciencias. *Foto: Fernando Velázquez.*

Mayor entretenimiento, seguridad y funcionalidad en Universum

Celebra su XIII aniversario con una exposición temporal; amplió el museo sus instalaciones

Rosa Ma. Chavarría

Al celebrarse el XIII Aniversario del Museo de las Ciencias Universum, fueron inaugurados áreas de entretenimiento y se dotó al lugar de nuevos espacios seguros y funcionales.

Se trata de la nueva sala cinematográfica La Ventana de Euclides, y la exposición temporal *Ciencia y arte: cómo ponerle orden al caleidoscopio del mundo*. También se puso en marcha la ampliación del estacionamiento del museo.

El rector Juan Ramón de la Fuente inauguró los nuevos espacios acompañado por los coordinadores de la Investigación Científica, René Drucker Colín, y de Difusión Cultural, Gerardo Estrada, así como por la directora general de Divulgación de la Ciencia, Julia Tagüeña, quien informó que el museo ha sido visitado por más de ocho millones de personas, la mayoría niños y jóvenes.

Al presentar la exposición, Julia Tagüeña y el curador de la misma, Sergio de Regules, refirieron que esta muestra refleja cómo es posible unir la ciencia con el arte.

También, precisó, es el inicio de una larga colaboración entre las coordinaciones de la Investigación Científica y de Difusión Cultural.

Durante el recorrido por las nuevas instalaciones se enfatizó al rector y acompañantes sobre las semejanzas entre la creatividad científica y la artística. Detrás de ambas está la aptitud natural del cerebro humano para buscar patrones, así como el placer de inventarlos. Los dos legados de la evolución de nuestra especie.

La exposición está dividida en tres secciones: La percepción: antesala de la mente, donde se explica de qué forma el cerebro construye significados y teje una representación de la realidad; El cerebro: intérprete maestro, que detalla cómo es que éste pone orden a todo y con un poco de información encuentra patrones, formas y relaciones.

En la última sección, Conexiones, se conoce qué tienen en común las teorías científicas y las obras de arte, y de qué manera el hombre ha desarrollado ambas actividades.

Ciencia y arte: cómo ponerle orden al caleidoscopio del mundo, está abierta al público desde el 12 de diciembre en la Sala de Exposiciones Temporales de Universum.

Durante la presentación, de la sala cinematográfica, Julia Tagüeña detalló que en ella los niños y jóvenes descubrirán los secretos de la tercera dimensión y podrán disfrutar la exhibición de películas en este formato.

El nuevo espacio consta de dos secciones: la primera es una exposición de 80 metros cuadrados donde se explica qué es lo que ocurre a nivel cerebral para que el ojo pueda ver en forma tridimensional.

De la variedad de temas que se explican y ejemplifican, destacan: la anatomía descriptiva de la vía visual, la perspectiva lineal, el gradiente de textura, la sobre imposición, la perspectiva aérea, el tamaño de la imagen en la retina, y ¿cómo es que vemos en tres dimensiones?

La segunda sección es un auditorio con capacidad para 60 personas, en la que se exhibirán diferentes películas que, con ayuda de unos lentes especiales, pueden verse tridimensionalmente.

El proyecto La Ventana de Euclides se realizó en colaboración con la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico, con tecnología similar a la del observatorio de investigación Ixtli, lo que permitirá en el futuro ir más allá de la recreación y convertirlo en un instrumento tridimensional para el apoyo de la docencia e incluso de la investigación.

Este espacio recibe su nombre en honor a Euclides de Alejandría, el matemático más famoso de la antigüedad clásica. Su impresionante obra comprende trabajos que abarcan prácticamente todos los campos de las matemáticas y muchos de la física de su tiempo.

Durante su visita a esta sala –que se abrirá al público a partir del lunes 16 de enero de 2006–, el rector De la Fuente conoció las actividades interactivas que se realizan por medio de los sentidos, a nivel cerebral, y fotografías antiguas en tercera dimensión. En el auditorio se presentó un mosaico de temas con la manipulación de objetos en tiempo real como Teotihuacan, Bonampak, un paseo por la nieve o imágenes del océano.

Por lo que hace al estacionamiento, Julia Tagüeña señaló que su ampliación beneficiará a los usuarios, sobre todo a los niños, quienes podrán llegar al museo de manera más cómoda y segura, porque cuenta con un andador peatonal con acceso a la plaza del museo, y se separan los cajones de automóviles y autobuses.

El coordinador de Proyectos Especiales, Felipe Leal, explicó que con la ampliación del estacionamiento se dotará de protección a los visitantes, pues evitará problemas durante el ascenso y descenso de los menores, dado que tendrá mejores vialidades, será más seguro y funcional.

Informó que tendrá capacidad para 145 automóviles, incluidos cinco lugares para discapacitados, más 84 para autobuses, cuando anteriormente en este caso sólo eran 18.

Al respecto, De la Fuente subrayó que estas áreas con mayor funcionalidad y seguridad están acordes con la cada vez más alta demanda que ha tenido Universum y el Centro Cultural Universitario, en general.

(Ver páginas centrales)

Rechazan expertos reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión

⇨ 14

Falta una terminología científica común en español

Con frecuencia los términos que se adoptan en América Latina están influidos por textos en inglés: De la Peña

LAURA ROMERO

En nuestra lengua no hay una terminología científica y técnica especializada, sobre todo porque en América Latina no existe una tradición científica, afirmó Luis de la Peña, investigador emérito del Instituto de Física.

Con motivo de la publicación de la nota "Las variantes del español, reto para los traductores" (*Gaceta UNAM*, 10 nov. 2005) que presenta opiniones de Tomás Segovia durante el XV Encuentro Internacional de Traductores Literarios, Luis de la Peña consideró que existe un problema similar con los textos científicos.

Dijo que no hay una terminología científica aceptada y común a las diferentes naciones de habla hispana como sí ocurre con el inglés –quizá con pequeñas variantes–. Los países industrializados no sólo desarrollan la ciencia, sino también la terminología científica. Así, lo que sucede en la práctica es que en Latinoamerica se adaptan términos extranjeros, particularmente ingleses, a la lengua española. Éste es un problema agudo con el que se enfrenta de inmediato aquella persona que desea escribir o traducir un texto universitario en las especialidades de las ciencias exactas, señaló.

Sin una terminología científica y técnica establecida, añadió el investigador, cada autor inventa la suya, que refleja con mayor o menor éxito la del ambiente en que se desempeña. De esa forma, en otra universidad, ya no sólo de otros países iberoamericanos, sino también incluso de algún estado de la República, puede suceder que el lenguaje adoptado resulte extraño o tal vez hasta confuso, pero en todo caso será diferente.

Reconoció que un reducido porcentaje de artículos científicos se escribe en español. "Es uno de los factores que contribuyen a la falta de tradición científica; escribimos y publicamos en inglés prácticamente todo". Incluso, hay revistas latinoamericanas y españolas donde la tendencia (o incluso la norma) es escribir en inglés.

La razón de ello, mencionó, es que se busca que las publicaciones sean leídas. Los científicos extranjeros en general no saben español, por lo que debe usarse el idioma universal, aunque pudiera no gustarnos. Si no escribimos en inglés simplemente no nos leen".

En contraste, cuando se escribe un artículo de divulgación o un libro de texto de

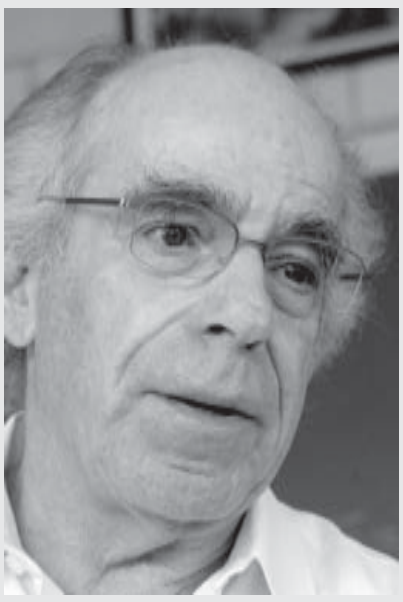

El especialista. *Foto: Francisco Cruz.*

enseñanza elemental o media, dirigido a la juventud, sí se puede emplear el español. El problema aparece entonces: no resulta claro qué terminología utilizar.

"He escrito varios libros en español de divulgación y de enseñanza y me he encontrado con ese problema. Lo mismo cuando traducimos un libro científico al español". Mi solución parcial al problema ha sido recurrir a notas al pie de página para aclarar el uso de un término en diversos países, tratando de que el joven se familiarice con diferentes términos que representan lo mismo pero que son de uso relativamente local.

Como ejemplo mencionó su texto de mecánica cuántica, el cual circula en América Latina; sin embargo, "no conozco el lenguaje que utilizan en varias de estas naciones, de tal manera que ni siquiera sé qué tan apropiados son los términos que esto y empleando, y con probabilidad de que en algunos no sean los mejores".

Esto, por supuesto, puede crear problemas de claridad y de comunicación. Hay términos en física, como el de energía, que no presentan problemas. Sin embargo, otros igual de sencillos como momento, podrían complicarse.

Además de esa palabra, se emplea *momentum*, impulso lineal o momento lineal. Esta serie de términos se refiere a lo mismo: la cantidad de movimiento de una partícula, pero uno se emplea aquí y otro acullá.

Un ejemplo, a la mano, es el de la computación. Se usa resetear, accesar, butear o chatear, palabras que luego son aceptadas por la Academia de la Lengua.

Ante tal panorama, opinó, sería útil que un grupo de filólogos o especialistas interesados en ese tipo de problemas se ocuparan de este aspecto de la lengua española.

Se debe buscar la manera de conocer la terminología usada en diferentes países, establecer cuál es la de mayor posibilidad de ser aceptada, hacer encuestas y estudios de modo que en el curso de algunos años comience a surgir una terminología más o menos común que pueda servir de base para establecer una terminología técnico-científica del español.

Esta tarea, reconoció, es de largo alcance, pero muy importante para los países de habla española. No es una labor de un año ni de una investigación doctoral, sino de gran aliento, que requerirá de trabajo intenso y sistemático durante años.

"La organización de un esfuerzo iberoamericano para tratar coordinadamente este problema representaría una contribución verdaderamente importante al desarrollo de nuestra lengua y cultura. Sería muy grato que colegas de la UNAM fueran los promotores de un programa de esta naturaleza", sostuvo.

El establecimiento de una terminología científica y técnica para el español contribuiría a un mayor entendimiento entre los científicos de habla española, aunque no daría un impulso esencial a la ciencia en sí misma.

"Es obvio que esto no es lo que frena el desarrollo científico, pero establecer tal terminología sí ayudaría a que se hablara un mejor español y a que nos comunicáramos. Es importante enseñarle a un joven a hablar bien su lengua y no ayudar a empobrecerla inventando términos espurios o extranjerismos innecesarios".

Congreso internacional sobre derecho de familia, en Jurídicas

Participaron especialistas de España, Chile, Estados Unidos, Colombia, Canadá, Argentina, Perú, Uruguay, Costa Rica y México

Gustavo Ayala

México carece de políticas públicas que acompañen el fortalecimiento de los derechos de los niños, reconoció Diego Valadés, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, al inaugurar el Congreso Internacional de Derecho de Familia, donde reconoció que hay un problema grave con los niños de la calle, en parte por la indiferencia de las entidades públicas que deberían prestar atención a esta lacerante realidad social.

Diego Valadés agregó que sería posible que en el ámbito de las entidades federativas se desarrollaran políticas públicas al respecto, aunque en la práctica no ocurre así.

"Por ello, ojalá que como resultado de este congreso surjan iniciativas y propuestas que permitan dar respuesta, en México y en otros países, a los problemas que compartimos", aseguró en el Auditorio Héctor Fix-Zamudio del mencionado instituto.

Apuntó que en materia de derechos de la infancia existe la posibilidad de aplicar numerosos preceptos de fuente internacional. Esto ocurre con mayor frecuencia en un ámbito cada día más amplio de derechos, pero en México, aunque tenemos vínculos que nos obligan a aplicar disposiciones en materia de defensa de los derechos de la infancia, adoptadas en el mundo, no tenemos políticas públicas que acompañen su fortalecimiento.

Señaló que se están diluyendo las fronteras entre derecho privado y público, aunque no en el sentido que a veces se plantea de que todo es privado. "El debate sobre esto se ha establecido en el país relacionado también con otros aspectos de la vida institucional, y hay quienes se decantan por la prevalencia de lo privado", señaló.

En el caso de los derechos humanos, abundó, se trata de un proceso inverso, porque el interés que representa para una sociedad la tutela de la infancia y el tratamiento de todos los problemas relacionados con la familia es de naturaleza pública.

En el Auditorio Héctor Fix-Zamudio. *Foto: Víctor Hugo Sánchez.*

Por su parte, Rosa María Álvarez de Lara, coordinadora del congreso, aseveró que a inicios del presente siglo, el derecho de la familia traspasa las fronteras del derecho privado al público, por la ineficiencia de las relaciones al interior de la familia, las cuales, en lugar de alentar la participación democrática e igualitaria de sus miembros, han generado modos y prácticas autoritarias y discriminatorias.

La filiación, el parentesco, la paternidad, la maternidad, la patria potestad, los alimentos y las instituciones protectoras de los menores de edad; la tutela, el acogimiento, la guarda de hecho y la adopción son temas presentes en los ángulos de prevención y tutela del Estado sobre las relaciones y las formas de ser de protección de vida a los miembros de la familia que lo requiere.

Por desgracia, advirtió, las estadísticas confirman los fenómenos negativos de la violencia familiar o de género, y de maltrato doméstico e infantil. "A pesar de los avances en este tema, parecería que la condición humana no siempre lo permite, sino que los mantiene como una costumbre irregular y reiterada".

Álvarez de Lara consideró que la familia es una institución ligada a la conformación y base de la sociedad. Sin embargo fenómenos como la recuperación de todos los aspectos referidos al género, los de carácter económico que afectan a las familias, así como los demográficos, han presentado variaciones en cuanto al establecimiento y la terminación de las familias.

Al hablar sobre los derechos de los niños, Mónica González Contró, de Investigaciones Jurídicas, dijo que en ello convergen tres actores fundamentales que tienen alguna responsabilidad en su ejercicio: el niño como titular de derechos, los padres como obligados primarios del ejercicio de los mismos, pero al mismo tiempo con derechos propios derivados de los deberes de crianza, y finalmente el Estado.

Explicó que desde la nueva perspectiva de los derechos fundamentales en la familia, debe entenderse que el paternalismo está justificado siempre y cuando tenga como fin garantizar el cumplimiento de los derechos del niño, del adolescente y promover el ejercicio de la autonomía.

"El nuevo protagonista que emerge poco a poco en el escenario de la familia como titular de derechos derivados de intereses propios es el niño. El menor de edad, al que tradicionalmente se le había negado personalidad y poder de decisión sobre los aspectos más importantes de su vida, surge como personaje con dignidad plena y capacidad de autonomía en desarrollo."

Julián Güitrón Fuentevilla, profesor de la Facultad de Derecho, se refirió al orden público en el derecho familiar. Explicó que éste tiene una función normativa estricta, que restringe la libertad individual, considerando la importancia y las funciones sociales de cada institución que regula.

Además, tiene un sentido de equidad que rebasa los intereses particulares, privados, individuales, porque en realidad el orden público representa el núcleo íntegro de la sociedad, vinculado al futuro para lograr un ideal de justicia.

En ese sentido, recalcó, el orden público en el derecho familiar mexicano está plenamente justificado, porque está dirigido a la protección de la familia, sus miembros y todos los vínculos y relaciones derivados del mismo.

En el congreso, celebrado en Investigaciones Jurídicas, participaron especialistas de España, Chile, Estados Unidos, Colombia, Canadá, Argentina, Perú, Uruguay y Costa Rica, y de diversas instituciones de México.

Se trataron temas como aspectos socioculturales, históricos y derechos fundamentales en la familia; matrimonio, divorcio y medios alternativos de solución de conflictos, así como violencia familiar o de género, maltrato doméstico, aspectos civiles, penales y procesales.

Rechazan expertos reformas a la Ley Federal de Radio y TV

No hay avances reales, coinciden los participantes

PÍA HERRERA

Las recientes reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión y a la de Telecomunicaciones aprobadas en la Cámara de Diputados son un acuerdo de la clase política mexicana que involucra a los candidatos presidenciales, señaló Raúl Trejo Delarbre, del Instituto de Investigaciones Sociales y de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Agregó que su aprobación fue totalmente sorpresiva, lo cual quiere decir que hubo un acuerdo entre todos los partidos políticos y que el poder que fue capaz de ponerlos tan en concierto fue el de las empresas televisivas.

Se advierte, afirmó en la Sala Fernando Benítez, que cada vez más se consolida la mediocracia. No obstante, dijo esperar que los senadores tengan un comportamiento "no sólo reflexivo, sino también decoroso", para no ratificarla.

Posteriormente, Alma Rosa Alva de la Selva, profesora de licenciatura y posgrado de Ciencias Políticas, aclaró que la aprobación de estas reformas en el Senado sería una constatación de la telecracia frente al poder público. "Representa un retroceso en el campo de los medios y constituye una grave cesión de soberanía; sería una reforma a modo, totalmente oportunista porque se haría en tiempos electorales y a fin de año".

Por ello, informó que organizaciones civiles piensan exigir que haya un plazo mayor de discusión, así como un periodo de audiencias públicas. De hecho la especialista invitó a participar a toda la sociedad.

En su oportunidad, el senador Javier Corral Jurado indicó que estas disposiciones nada tienen que ver con avances en la materia ni con aspiraciones sociales. Se concretan en lo técnico, señaló. Sólo se ve a los medios como plan de negocios, cuando deben estar ligadas al desarrollo de la democracia; además, subrayó, no puede ser el dinero el criterio definitorio para otorgar concesiones de frecuencias.

Por ejemplo, dijo, en materia de permisos no hay avance alguno: no se da ninguna flexibilidad para que los ciudadanos operen frecuencias en radio y televisión. Además se eliminan candados que, en su opinión, no deberían desaparecer como la prohibición a que tales frecuencias puedan ser dirigidas por ministros de culto, dirigentes de partidos o legisladores.

Alma Rosa Alva y Raúl Trejo Delarbre. *Fotos: Francisco Cruz.*

Por su parte, el periodista Virgilio Caballero coincidió en que la reforma aprobada por la Cámara de Diputados beneficia a los grandes concesionarios. Creo, dijo, que no es un hecho aislado. Entra en el reparto mediático del país, como lo ocurrido con Canal 40. Asimismo, la minuta que ahora está en el Senado se relaciona con otras situaciones como el asunto de la autonomía del Sistema de Administración Tributaria.

Por último, la exdiputada del PAN Teresa Gómez Mont afirmó que los senadores deben aprovechar para darle autonomía a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, que debería regular el espectro donde funcionan las frecuencias de radio y televisión. El peligro, alertó, es dejar que las reformas permitan que quienes integren dicha organización sean miembros de las empresas de medios más importantes.

Cabe señalar que este evento, en el que también participaron los senadores Manuel Bartlett y Raymundo Cárdenas, así como Fátima Fernández Christlieb (profesora de licenciatura y posgrado de la facultad), fue organizado por el Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación, y moderado por el coordinador del mismo, Vicente Castellanos Cerda.

Esta reforma beneficia a los grandes concesionarios y no muestra avances en la participación de la sociedad, señalaron

Virgilio Caballero.

Quijote 400 años UNAM

El Congreso de Veracruz reconoce su destacada trayectoria como poeta y traductor de los clásicos

A Bonifaz Nuño, la Medalla Adolfo Ruiz Cortines

ALFONSO FERNÁNDEZ

El investigador Rubén Bonifaz Nuño recibió la Medalla Adolfo Ruiz Cortines, máximo reconocimiento que otorga el Congreso de Veracruz, por su destacada trayectoria en diversos ámbitos de la cultura que le ha merecido premios nacionales e internacionales.

En sesión solemne de la Legislatura estatal, el universitario recibió la presea de manos del gobernador Fidel Herrera Beltrán, quien enfatizó su trayectoria como profesor universitario, traductor de los clásicos e investigador de la cultura prehispánica, entre muchos méritos más.

Quien fue fundador y director del Instituto de Investigaciones Filológicas dijo sentirse agradecido por esta distinción. "La emoción fue tal que en la entrega me conmoví tanto al hablar de México, que estuve a punto de llorar; cosa que nunca me había pasado. Ojalá mi padre estuviera presente para que vea que valieron la pena sus lecciones. Siempre me inculcó el sentido del honor y del deber como mexicano".

Ante miembros de la comunidad académica veracruzana, integrantes del gabinete, diputados y niños de escuelas, el escritor nacido en Córdoba habló sobre las características del periodo histórico de la administración de Adolfo Ruiz Cortines, quien fue presidente de México. "Tomé mi papel de viejo profesor al manifestar lo que pienso", comentó.

En entrevista rememoró que el gobierno de quien ahora lleva el nombre de la presea era un gobierno mucho más eficaz. No se necesitaba hablar de transparencia, ni de estado de derecho porque todo era diáfano en aquel tiempo.

En aquellos años se hicieron muchas cosas relevantes. Por ejemplo, se inauguró la Presa Falcón cuando Estados Unidos querían influir directamente en México y en América Latina; "Ruiz Cortines hizo las cosas de tal manera que la nación vecina tuvo que retroceder, es decir que defendimos a México".

Para Bonifaz Nuño la importancia de recibir esta medalla radica también en que es un reconocimiento que muestra lo que México fue en aquel tiempo.

Destacó que en el gobierno de Ruiz Cortines se fortaleció la vida sindical, se reforzaron los trabajos productivos en el campo, se reguló magistralmente la situación de los trabajadores migratorios y la legislación reconoció a las mujeres mexicanas el derecho del voto.

El gobernador Fidel Herrera entrega la presea. *Foto: cortesía de Rubén Bonifaz.*

Vocación de profesor

Recordó que desde niño siempre le gustó leer. De hecho asistía frecuentemente con sus amigos a la biblioteca pública de San Ángel, cuando vivió en esa zona. "Como no teníamos para ir al cine, nos la pasábamos leyendo, disfrutábamos mucho, porque con la lectura creábamos nuestra propia película, y trazábamos el sentido de nuestra cultura".

Reconoció que la vocación que le tocó en esta vida fue la de profesor. "Cada acto de mi vida, cada libro que he publicado ha pretendido ser una lección para los jóvenes. Lo que he tratado de hacer como universitario es servir siempre a todos y no cerrarle la puerta a nadie. La mejor lección que he tenido en mi vida es la que me ha dado la UNAM. La Universidad es en este momento la cabeza y el corazón de México", subrayó.

El premio que se me ha concedido, continuó, no aumenta de ninguna manera la intensidad del deber que siento para la Universidad; de seguir trabajando para México. "Yo no he dado a la UNAM, más bien siempre yo he recibido de ella; si algo he dado a mis compañeros, a mis semejantes es porque esta casa de estudios me lo ha permitido. El mérito no es propio".

Emocionado, dejó en claro: La UNAM es más que mi casa, los universitarios son más que mi familia. Esta casa de estudios me ha permitido decir que la Universidad soy yo mismo, en mi pequeña parcela de obligaciones. Porque ella me ha impuesto pocas obligaciones y me ha dado todos los derechos.

Rubén Bonifaz Nuño nació en Córdoba, Veracruz, el 12 de noviembre de 1923. Es autor de una vasta obra que incluye creación poética, ensayo, textos de investigación y traducción, licenciado en Derecho por esta casa de estudios, obtuvo aquí mismo la maestría y el doctorado en Letras Clásicas.

Ciencia y Arte
Cómo ponerle orden al caleidoscopio del mundo
UNIVER

Perspectiva linear

Sergio Pitol cerró el ciclo A Propósito de *El Quijote*

El recientemente designado Premio Cervantes de Literatura 2005 dictó una conferencia en la Carlos Chávez

El escritor mexicano Sergio Pitol (Puebla, 1933), notablemente emocionado por su reciente designación como Premio Cervantes de Literatura 2005, asistió la tarde del martes 6 de diciembre a la Sala Carlos Chávez del Centro Cultural Universitario para clausurar el ciclo de conferencias magistrales A Propósito de *El Quijote*, que organizó la Dirección de Literatura de la Coordinación de Difusión Cultural con motivo del cuarto centenario de la publicación de la obra cumbre de la lengua castellana.

Como un *gentleman* de las letras, de impecable traje oscuro, amable y sonriente, Pitol descendió de su auto e hizo una pausa al pie de *La Espiga,* de Tamayo, para saludar y agradecer la recepción de autoridades, amigos y fotógrafos. Considerado un autor de culto, unánimemente elogiado por la crítica, el escritor, diplomático y traductor arribó a la sala acompañado por Gerardo Estrada, coordinador de Difusión Cultural, y Gerardo Kleinburg, director de Literatura, no sin antes leer en una estación de audio –que los asistentes pudieron escuchar– fragmentos de su obra *Nocturno de Bujara*, editada en la colección Voz Viva de México.

Casi alquímicamente, reconoció más tarde en entrevista, Pitol se ocupó gran parte de los últimos meses –debido al compromiso que asumió con la UNAM– en la relectura de la obra del máximo autor del habla hispana para dictar ese día la conferencia magistral Cervantes, el Tercer Personaje, sin saber que días antes se le otorgaría el premio mayor de la lengua española que honra, justamente, la memoria de dicho autor.

"Cervantes habita su gran libro de manera tan omnipresente que necesitamos darnos cuenta de que contiene tres personalidades excepcionales: el caballero andante, Sancho y el propio Cervantes". Con esta cita de Harold Bloom, Pitol introdujo al público de la sala –abarrotada esa tarde por más de 170 personas, en su mayoría estudiantes que ocuparon hasta las escaleras– a una profunda reflexión sobre la presencia de Cervantes en su obra.

El autor de *El arte de la fuga*, de acuerdo con Bloom, consideró que Cervantes y Shakespeare son dos autores que comparten la supremacía entre todos los escritores occidentales desde el Renacimiento hasta hoy, pero con la diferencia de que el autor inglés nos enseña a hablar con nosotros mismos, y Cervantes, a hablar entre unos y otros.

Mientras Shakespeare es casi invisible y no aparece ni siquiera en sus sonetos, la presencia de Cervantes en *El Quijote* es inmensa, comentó.

Lector confeso de *El Quijote* en cinco ocasiones a lo largo de su vida, Pitol hizo un recorrido por la vida de Cervantes apoyado en la biografía del francés Jean Canavaggio. "De su padre, un cirujano mediocre y derrotado, puede conocerse el itinerario de su vida. Va de ciudad a ciudad para ejercer su oficio. Algunas veces cayó en prisión por deudas", refirió Pitol.

"La primera señal de su hijo Miguel fue de 1568; a sus 21 años aparecieron cuatro poemas con su nombre en una relación oficial de las exequias de Isabel de Valois, esposa de Felipe II. Al año siguiente, una provisión real ordenaba aprisionar a un joven llamado Miguel de Cervantes, condenado a cortársele públicamente la mano derecha y a ser desterrado por 10 años del reino. Todo ello por un duelo", continuó.

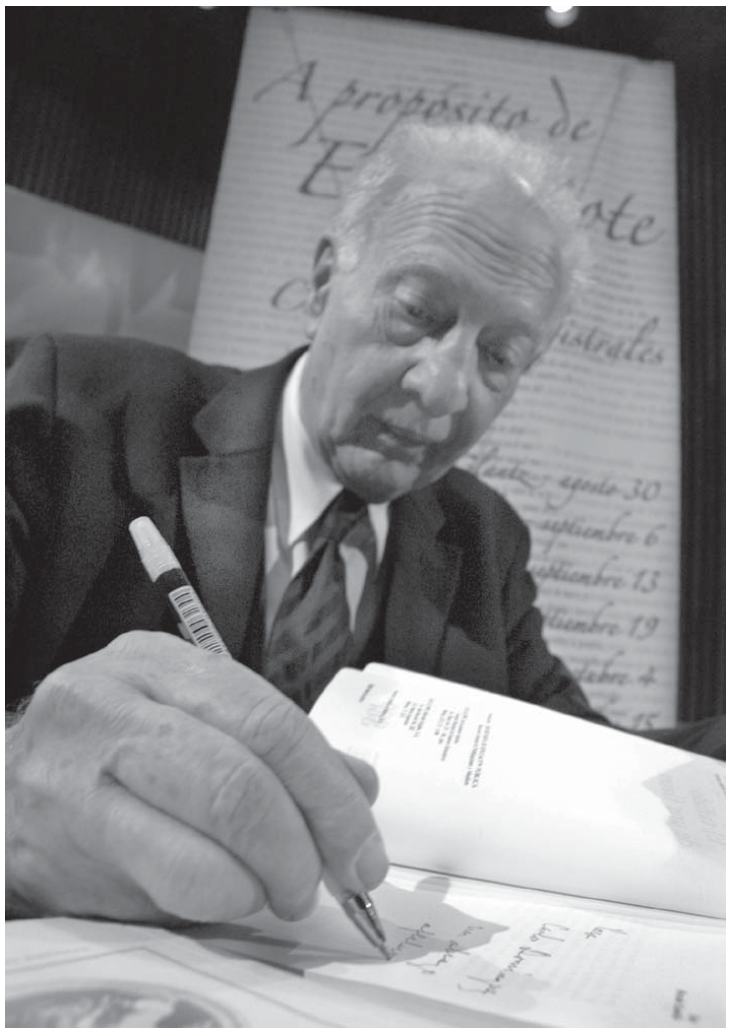

El escritor. *Fotos: Barry Domínguez.*

La vida de Cervantes, añadió Pitol, está colmada de incógnitas, ya que hay largas temporadas, hasta de un año, que nadie tiene noticias de él; cada acto suyo es una figura elíptica, cada respuesta es sólo conjetural. "Cuando uno cree que llegó a tierra firme, surge una neblina que diluye las aristas. Todo lo que poseemos es relativo; con él las cosas tienen un revés, la única certeza es que fue un escritor genial", afirmó el también Premio Xavier Villaurrutia.

Luego de un largo recorrido por la vida de Cervantes, que incluye algunas hazañas de armas, una carrera militar que lo llevó como soldado aventajado de un país a otro, así como dos cautiverios en Cataluña y en Argel, Pitol no dudó en afirmar que "*El Quijote* es la obra de un escritor genial, que ha tejido todas las fases de su vida: la Italia renacentista, los cuarteles, los hospitales, el frente de batalla, los baños de Argel, la muchedumbre de diversas naciones e idiomas, los miles de leguas en mula recorridos de 30 años en

trabajos humillantes, las lecturas y la bajeza, la infamia y la persecución, pero, también, la exaltación, la felicidad, la risa y la grandeza del mundo por otra parte", comentó.

El autor de *La vida conyugal* subrayó que *El Quijote* es una obra maestra, aunque los españoles, hasta los más cultos, no la lograran entender durante mucho tiempo. "Forma, estructura, personajes y tema de la locura son novedosos", dijo.

Se adelantó a su época

Aunque Cervantes no asistió a ninguna universidad, fue un lector insaciable, ya que en Italia leyó, sobre todo, a Petrarca, Ariosto, Tasso, Bocaccio y Bandello, de manera que cuando regresó a España llegó con una cultura amplia y refinada y con una inmensa experiencia vital, refirió Pitol.

Cuando regresó de Italia, añadió, Cervantes decidió volver a la literatura y escribir su novela pastoril: *La Galatea* y unas cuantas obras teatrales; en 1602, en la cárcel de Sevilla, donde estuvo preso durante tres meses, entre la más inmunda escoria de la sociedad, comenzó a esbozar algunas partes de su novela *Don Quijote*, que publicó en 1605.

Pitol consideró extraordinario que un autor de aquella época recomenzara el oficio de escritor, interrumpido 30 años atrás, para lograr una obra de excepcional grandeza, tarea que no abandonó hasta el último día de su vida, a los 69 años.

En *El Quijote,* explicó Pitol, Cervantes mezcló los procedimientos característicos de géneros narrativos propios de la Edad Media, como las novelas de caballería, las pastoriles y las picarescas, pero al incorporarlos a su narrativa se convertían en parodia y crítica del mundo.

"La novela de Cervantes tiene la virtud de integrar de otro modo los procedimientos de aquellas y fundir las realidades complejas de la vida íntima, biográfica y social en un único orbe novelesco. La demencia le ofrece un marco propicio y la imaginación la potencia", explicó el autor de *No hay tal lugar.*

Uno de sus ejes fundamentales, continuó Pitol, consiste en la tensión entre demencia y cordura, lo cómico allí es lo aparente. "En el subsuelo del lenguaje se esconde el espejo de una época inclemente, un anhelo de libertad, de justicia, de saber, de armonía", dijo.

El Quijote se adelantó a su época, pues no hay ninguna ulterior corriente literaria importante que no le deba algo: "Las varias ramas del realismo, el romanticismo, el simbolismo, el expresionismo, el surrealismo, la literatura del absurdo, la nueva novela francesa y muchísimas más encuentran sus raíces en la novela de Cervantes", finalizó Pitol.

Pitol confesó haber leído *El Quijote* en cinco ocasiones.

Al iniciar el acto, que se extendió hasta el vestíbulo de la Sala Miguel Covarrubias, donde se instaló una pantalla y bocinas para el público que no pudo ingresar a la sala, Gerardo Estrada leyó un mensaje del rector Juan Ramón de la Fuente en el que felicita a Sergio Pitol por haber obtenido el premio literario más importante en el mundo de habla hispana y se congratula porque la UNAM lo recibió a pocos día de haberlo ganado.

Ana Rita Tejeda/
Estela Alcántara

Convocatorias
para concurso de oposición
abierto para
plazas académicas
⇨ 23-27

Carlos Gay
dirigirá Ciencias
de la Atmósfera
un segundo periodo
⇨ 22

BIEN GOBIERNO

Es la primera egresada de esta unidad multidisciplinaria que la dirigirá

Suemi Rodríguez, nueva directora de Cuautitlán

GUSTAVO AYALA

El secretario general de la UNAM, Enrique del Val Blanco, dio posesión a Suemi Rodríguez Romo como directora de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Cuautitlán para el periodo 2005-2009.

Rodríguez Romo, designada por la Junta de Gobierno para ocupar la dirección, es la primera egresada de esta unidad multidisciplinaria y primera mujer en asumir dicho cargo.

La nueva directora destacó que durante su administración algunas de las principales labores que desempeñará son el fortalecimiento del marco académico administrativo, así como de la vinculación y la calidad de vida de la comunidad.

Suemi Rodríguez explicó que en los próximos cuatro años impulsará el fortalecimiento de la academia mediante la revisión, actualización y acreditación de nuevos planes de estudio, de apoyo a alumnos, superación del personal docente y reorganización de la investigación.

En el caso del marco académico administrativo, explicó, se buscará el uso adecuado de la infraestructura institucional, así como distintas formas para establecer los estímulos a profesores y trabajadores.

"También se fomentarán proyectos de intercambio con distintas dependencias de tipo institucional o profesional. Se buscará fortalecer la imagen de la escuela, así como tener una base de conciliación y de calidad de vida para esta unidad multidisciplinaria", indicó.

Rodríguez Romo consideró que ser la primera mujer que dirige esta facultad es importante porque a veces las concepciones y las maneras de ver las cosas son distintas a las de los hombres. "Las mujeres en general somos más conciliadoras y eso es algo que se necesita en la facultad: hablar y escuchar más, pero ser firmes siempre".

Es también la primera mujer al frente de la facultad. *Foto: Marco Mijares.*

Destacó también el trabajo desarrollado durante la anterior administración y agradeció el apoyo de las personas y los diversos sectores que confiaron en ella, así como de todos los que tomaron parte en el proceso.

"Éste es un momento en el que vamos a tener que luchar y trabajar todos unidos para lograr que la facultad siga adelante y funcione de la mejor manera posible", acotó.

La directora subrayó que todos, personal académico y trabajadores, han puesto un granito de arena para sacar adelante este proceso. "Espero que sigamos haciéndolo de la misma manera en los próximos años".

Ante diversos sectores de la comunidad de Cuautitlán, Suemi Rodríguez se comprometió a impulsar una administración plural en todos los ámbitos: edades, género, disciplinas e ideas, con consensos y disensos, pero siempre sobre la base de la conciliación, la plática, y la comunicación como elemento fundamental para alcanzar los objetivos que estamos esperando encontrar.

Al reconocer que la facultad se encuentra en buenas condiciones y que todos los sectores que la integran harán su máximo esfuerzo, agradeció la confianza recibida por parte de las autoridades de la Universidad para conducirla en los próximos años.

Por su parte, Enrique del Val ofreció a la nueva directora todo el apoyo por parte de Rectoría, y de las autoridades responsables de la administración central, para que el proyecto de trabajo que presentó a la Junta de Gobierno sea alcanzado.

Asimismo, agradeció a todos los que participaron en el proceso de auscultación, el cual fue transparente y civilizado, como debe ser en la Universidad. En especial, resaltó el trabajo tanto de Ignacio Rivera Cruz como de Fernando Osnaya Gallardo, integrantes de la terna final.

El secretario general también hizo un reconocimiento, en nombre de la Universidad, del trabajo realizado por Juan Antonio Montaraz Crespo, por la labor que desempeñó como director de la facultad.

Prioritario, llevar los avances del CCADET a la sociedad

José Manuel Saniger Blesa dirigirá el centro para el periodo 2005-2009

Leticia Olvera

José Manuel Saniger Blesa tomó posesión como director del Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico (CCADET) de la UNAM para el periodo 2005-2009.

En el acto –encabezado por René Drucker, coordinador de la Investigación Científica– Saniger Blesa destacó la necesidad de hacer de la multidisciplina que caracteriza al centro una argamasa que en lugar de separar los una para lograr metas más ambiciosas.

Agregó que la comunidad del centro debe reconocer que su potencialidad es más rica que la realidad; en ese sentido "debemos llevar a la realidad toda la potencialidad que nos confiere esta composición multidisciplinaria y esa vocación híbrida que tenemos para desarrollar tecnología y hacer ciencia de frontera".

Éste es buen momento para hacerlo, aseveró, porque justamente las ideas que hemos manejado coinciden con las políticas institucionales. "Nuestra presencia como universidad pública debe ser crítica para desempeñar el papel que tenemos encomendado".

En ese contexto, sostuvo que el papel del centro como dependencia de la UNAM es desarrollar conocimiento, científico y tecnológico, y vincularlo con la sociedad.

José Manuel Saniger señaló que prácticamente este conocimiento que se genera no sólo en Ciencias Aplicadas sino también en toda la Universidad puede inmediatamente impactar en cualquiera de las áreas prioritarias para el desarrollo del país, como educación, salud, agricultura o medio ambiente, puntualizó.

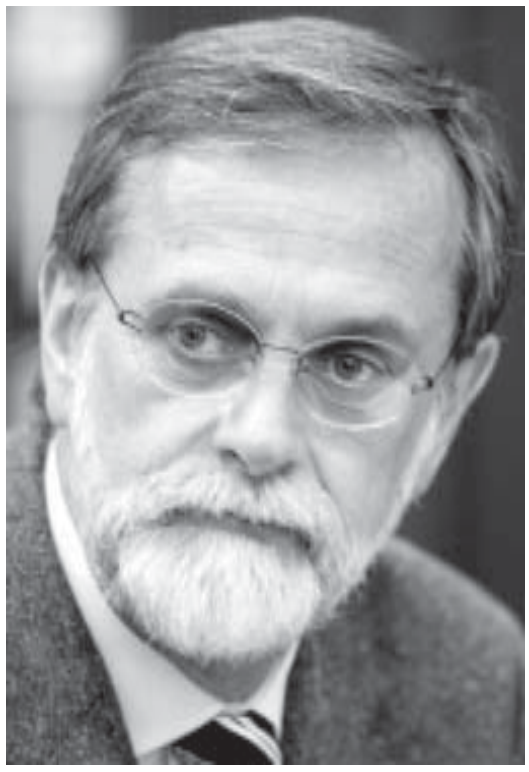

En la toma de posesión. *Foto: Víctor Hugo Sánchez.*

Para lograrlo, consideró, primero es necesario definir dónde podemos intervenir positivamente; después, hacer uso de nuestra capacidad para determinar qué programas de investigación y desarrollo podemos realizar en el centro.

Si trabajamos en esta dirección, afirmó, el centro estaría en concordancia con las políticas institucionales tanto de la Coordinación de la Investigación Científica como de la UNAM.

Para ello, invitó, es necesario el consenso del personal: "los convoco a apoyarme en la definición de las rutas para alcanzar los objetivos planteados. Participen, sean creativos, propositivos, trabajadores empeñosos y buscadores activos de recursos, porque eso es lo que vamos a requerir para desarrollar estas nuevas tareas".

En su oportunidad, Drucker Colín destacó que Saniger Blesa tiene todas las credenciales necesarias para hacer que dicho centro de investigación se promueva más allá de lo que lo ha hecho los últimos años, porque aún hay tareas pendientes.

Luego de agradecer la participación de los dos integrantes de la terna para dirigir Ciencias Aplicadas (José Rufino Díaz Uribe y Augusto García Valenzuela), pidió a la comunidad de esta instancia apoyar a su director para realizar de la mejor manera las actividades consideradas en el proyecto de trabajo de esta nueva gestión.

Debemos recordar, destacó, que el Subsistema de la Investigación Científica es un ejemplo de cómo hacer ciencia y de la fortaleza científica que tiene el país y, en los últimos años, los esfuerzos de esta comunidad científica han redundado en beneficio no sólo de la Universidad sino del país.

Consideró que sería sano para el centro hacer cambios orientados a apoyar la investigación básica y a impulsar el desarrollo de equipamientos, lo cual "les puede favorecer porque así podrían generar una buena cantidad de ingresos extraordinarios. Creo que este es un excelente sitio donde se podría desarrollar instrumentación para la ciencia".

Academia Mexicana de Ciencias

Servicio Social
La Ciencia en tu Escuela

Es un programa patrocinado por la Academia Mexicana de Ciencias. Consiste en trabajar de manera conjunta con científicos y un grupo de profesores de primaria y secundaria, proporcionándoles asesorías, cursos, conferencias, etcétera, durante 480 horas.
Los interesados serán seleccionados mediante entrevista y currículum vitae de entre aquellos que cumplan con los siguientes requisitos:
* Haber cubierto 70 por ciento de los créditos de una carrera científica o afín.
* Contar con un promedio mínimo de 8.0.
* Estar inscritos en una licenciatura de las áreas físico-matemáticas, químico-biológicas, ingeniería o áreas afines.

Informes al 1539-0713 o 0754

Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras

Servicio Social

Si los idiomas, las nuevas tecnología y las modalidades educativas novedosas son de tu interés, la Mediateca y el Centro de Apoyo a la Docencia del CELE te invitan a realizar tu servicio social, si cursas las carreras de Ciencias de la Comunicación, Letras Modernas (alemán, francés o inglés), Diseño Gráfico (áreas editorial y multimedia), Ingeniería en Computación o Informática, Administración de Empresas y Bibliotecología

Informes en el 5622-0681, Módulo de la Mediateca del CELE, edificio B, basamento
mediatecacele@netscape.net

Carlos Gay dirigirá Ciencias de la Atmósfera un segundo periodo

Esta dependencia, aseguró en su toma de posesión, es única en su tipo en México y está a la vanguardia mundial

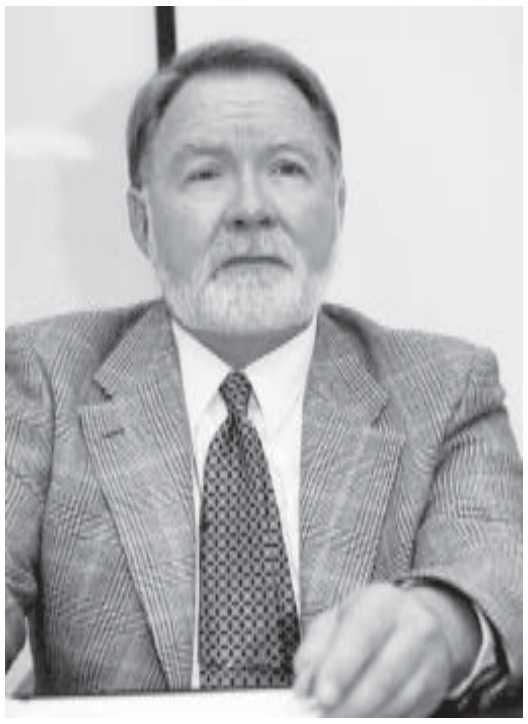

Ha impulsado la inter y multidisciplina. *Foto: Víctor Hugo Sánchez.*

Verónica Ramón

Al tomar posesión como director del Centro de Ciencias de la Atmósfera para un segundo periodo (2005-2009), Carlos Gay García aseveró que la dependencia es única en su tipo en México y está a la vanguardia mundialmente.

En presencia del coordinador de la Investigación Científica, René Drucker Colín, expresó que el enfoque de la investigación que se desarrolla en el centro es multi e interdisciplinario, lo que hace única su conformación y objeto de estudio sobre la atmósfera. Así, cuenta con biólogos, químicos, físicos, matemáticos y geógrafos, entre otros especialistas en la materia, precisó.

Luego de señalar que la entidad tiene un futuro brillante, Carlos Gay pidió el apoyo de la planta académica y administrativa para lograr mayores avances en el próximo cuatrienio hasta alcanzar un "súper Centro de Ciencias de la Atmósfera".

Al darle posesión del cargo, Drucker Colín destacó el trabajo desarrollado por Carlos Gay durante los primeros cuatro años de gestión.

Subrayó la importancia de continuar fortaleciendo de la labor científica en la UNAM para potenciar sus capacidades. En este contexto, expresó la necesidad de redoblar esfuerzos para que la investigación científica de la institución tenga cada vez mayor pertinencia social, ya que esta casa de estudios se debe a la sociedad mexicana.

"Ha llegado el momento de realizar proyectos institucionales de mayor proyección nacional e internacional", aseveró.

Sobre el Centro de Ciencias de la Atmósfera dijo que es único en su tipo en México, lo que brinda la oportunidad de participar en el debate referente al cambio climático y realizar contribuciones en la materia.

Destacó que los temas de estudio de la entidad son de gran importancia, por lo que sus actividades deben impulsarse más allá de la propia Universidad.

Trayectoria

Carlos Gay obtuvo el doctorado en Astrogeofísica por la Universidad de Colorado, en Boulder en 1978 y desde entonces ha forjado una carrera científica que le ha merecido reconocimiento en el área de ciencias atmosféricas en los ámbitos nacional e internacional.

Es precursor en el desarrollo de estudios sobre el cambio climático en México y responsable de introducir el tema en la agenda política mexicana.

Actualmente Carlos Gay es coordinador del capítulo sobre América Latina del Cuarto Reporte de Evaluación del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático.

Fue coordinador del proyecto Estudio de País, el primer análisis de gran escala sobre los posibles impactos del cambio climático en México.

Éste se enfocó en tres temas principales: la creación del Inventario Nacional de Emisiones, la generación de escenarios de cambio climático a escalas global, regional y local, y la evaluación de la vulnerabilidad del país frente al cambio climático en los siguientes sectores: industria y energía, asentamientos humanos, agricultura, agua, bosques y ecosistemas, y zonas costeras.

Dirigió los estudios sobre vulnerabilidad y tuvo una participación importante en los otros dos temas del proyecto. Este estudio constituyó una piedra angular desde el punto de vista de las implicaciones del cambio climático para el país y en la creación de cuadros de investigación multidisciplinaria en el tema.

En Ciencias de la Atmósfera se desempeña como investigador titular B y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores nivel II.

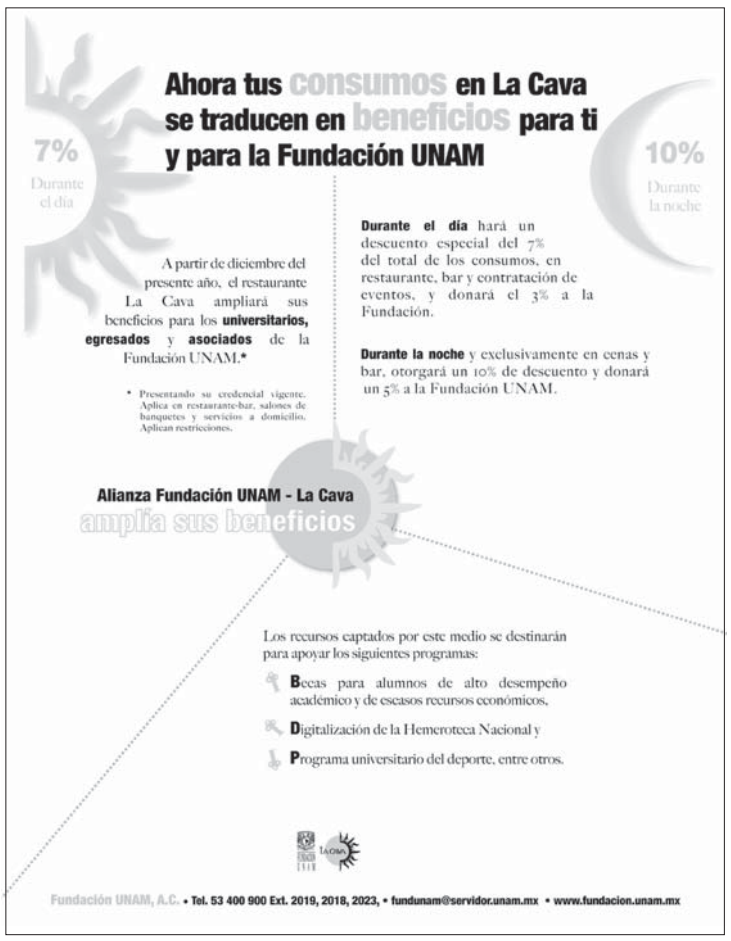

Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Centro de Ciencias Físicas

El Centro de Ciencias Físicas, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado “C” de tiempo completo, interino, número de plaza 68384-56 con un sueldo de $8,495.60, para trabajar en Cuernavaca, Morelos, en el área de Biofísica, en el desarrollo de experimentos en electrofisiología con la técnica de canal unitario para el estudio de antibióticos polienicos, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15 inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica, determinó que los aspirantes deberán presentarse a la siguiente

Prueba:

1. Examen teórico sobre la fisicoquímica de la formación y expresión de canales transmembranales.
2. Examen práctico consistente de lo siguiente:

a. Hacer una solución liposomal de lípidos sintéticos en la cual se incorpore anfotericina.

b. Lograr la formación de una bicapa en la punta de un microelectrodo para observar el comportamiento de canal unitario.

c. Realizar el análisis estadístico de estos experimentos.

Para participar en este concurso, los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Centro de Ciencias Físicas, ubicado en Cuernavaca, Morelos, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

I. Solicitud para ser considerado en este concurso.

II. Currículum vitae actualizado, acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.

III. Constancia de grado o título profesional y aptitudes.

En la propia secretaría académica se les comunicará de la admisión de su solicitud, la fecha y lugar donde se aplicará la prueba. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM se darán a conocer los resultados de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

“Por mi raza hablará el espíritu”
Cuernavaca, Morelos, a 15 de diciembre 2005
El Director
Doctor Jorge Flores Valdés

Facultad de Odontología

La División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Odontología, con fundamento en los artículos 38, 42, del 66 al 69, del 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto, para ocupar la plaza de Profesor de Carrera Titular “A” medio tiempo interino, que se especifica a continuación, con número de registro 16365-38, con sueldo mensual de $5,991.00.

Núm. de plazas	Área
1	Periodoncia

Bases:

a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.

c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

a) Crítica escrita del programa de estudios correspondiente.

b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.

c) Exposición oral de los puntos anteriores.

d) Interrogatorio sobre la materia.

e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

f) Formulación de un proyecto de investigación sobre “La caracterización y función de la proteína del cemento en la formación de la raíz dentaria”.

Para participar en este concurso los interesados deberán presentar en la Secretaría Académica de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción al concurso (el formato se proporcionará en la Secretaría Académica).
2. Currículum vitae actualizado y la documentación comprobatoria de su contenido.
3. Constancia de grado.
4. Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
5. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir comunicación en la ciudad de México y/o Ciudad Universitaria.

En la misma Secretaría Académica se comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada y las pruebas específicas que deberán presentar, así como la fecha en que comenzarán éstas.

Al concluir los procedimientos establecidos en el mencionado estatuto se dará a conocer el resultado del concurso, el que surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato del académico con quien la plaza está comprometida.

* * *

La División de Estudios de Profesionales de la Facultad de Odontología, con fundamento en los artículos 35, 37, 48, del 66 al 69, del 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido estatuto, para ocupar la plaza de Profesor de Asignatura “B” definitivo que a continuación se especifica:

Núm. de plazas	Asignatura
1	Anestesia

Bases:

a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
b) Demostrar aptitud para la docencia.
c) Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría A y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

a) Crítica escrita del programa de estudios de la materia correspondiente.
b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
c) Exposición oral de los puntos anteriores.
d) Interrogatorio sobre la materia.
e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso los interesados deberán presentar en la Secretaría Académica de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción al concurso (el formato se proporcionará en la Secretaría Académica).
2. Currículum vitae actualizado y la documentación comprobatoria de su contenido.
3. Constancia de grado.
4. Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
5. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir comunicación en la ciudad de México y/o Ciudad Universitaria.

En la misma Secretaría Académica se comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada y las pruebas específicas que deberán presentar, así como la fecha en que comenzarán éstas.

Al concluir los procedimientos establecidos en el mencionado estatuto se dará a conocer el resultado del concurso, el que surtirá efecto a partir de la fecha de ratificación del H. Consejo Técnico cuando declare ganador.

"Por mi raza hablará el espíritu"
Ciudad Universitaria, DF, a 15 de diciembre de 2005
El Director
Maestro Javier de la Fuente Hernández

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán de la UNAM, con fundamento en los artículos 14 de la Ley Orgánica, 73, 74, y 83 del Estatuto General y 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto, a las personas que reúnan los requisitos que se señalan en la presente convocatoria y en el referido estatuto, para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "C" Tiempo Completo interino, en el área de "Administración de redes", con número de plaza 01262-83 y sueldo mensual de $8,495.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:
a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
c) Haber colaborado en trabajos publicados.

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes pruebas:
a) Exposición escrita del tema: "Integración de una red convergente, con servicios de voz, datos y video", en una extensión no mayor de 20 cuartillas.
b) Práctica consistente en: "Configuración y administración de los servicios de la red propuesta".
c) Exposición oral de los puntos anteriores.

Para participar en este concurso, los interesados deberán solicitar el formato de inscripción en la Unidad de Asuntos del Personal Académico de la Facultad, en la planta alta del Edificio de Gobierno. La solicitud deberá ser entregada por duplicado en dicha Unidad, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, acompañándola de los documentos que a continuación se mencionan:

I. Currículum vitae, con copia de los documentos que lo acrediten.
II. Copia del acta de nacimiento.
III. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

Oportunamente la Comisión Dictaminadora respectiva comunicará a los interesados la admisión de las solicitudes, fecha, hora, lugar y pruebas a que deberán sujetarse y acudir puntualmente, entendiéndose que desisten en su solicitud si no ocurren a ellas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto, a partir de la fecha en que Consejo Técnico declare ganador del concurso.

* * *

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán de la UNAM, con fundamento en los artículos 14 de la Ley Orgánica, 73, 74, y 83 del Estatuto General y 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto, a las personas que reúnan los requisitos que se señalan en la presente convocatoria y en el referido estatuto, para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "C" Tiempo Completo interino, en el área de "Apicultura", con número de plaza 01264-43 y sueldo mensual de $8,495.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:
a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
c) Haber colaborado en trabajos publicados.

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b)

del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes pruebas:

a) Exposición escrita del tema “Influencia del sistema de producción apícola sobre la calidad de la miel”, en una extensión no mayor de 20 cuartillas.

b) Práctica consistente en “Elementos indispensables en la selección y crianza de reinas”.

c) Exposición oral de los puntos anteriores.

Para participar en este concurso, los interesados deberán solicitar el formato de inscripción en la Unidad de Asuntos del Personal Académico de la Facultad, en la planta alta del Edificio de Gobierno. La solicitud deberá ser entregada por duplicado en dicha Unidad, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, acompañándola de los documentos que a continuación se mencionan:

I. Currículum vitae, con copia de los documentos que lo acrediten.

II. Copia del acta de nacimiento.

III. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

Oportunamente la Comisión Dictaminadora respectiva comunicará a los interesados la admisión de las solicitudes, fecha, hora, lugar y pruebas a que deberán sujetarse y acudir puntualmente, entendiéndose que desisten en su solicitud si no ocurren a ellas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto, a partir de la fecha en que Consejo Técnico declare ganador del concurso.

* * *

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán de la UNAM, con fundamento en los artículos 14 de la Ley Orgánica, 73, 74, y 83 del Estatuto General y 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto, a las personas que reúnan los requisitos que se señalan en la presente convocatoria y en el referido estatuto, para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado “C” Tiempo Completo interino, en el área de “Taller de Carnes”, con número de plaza 01265-73 y sueldo mensual de $8,495.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.

b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.

c) Haber colaborado en trabajos publicados.

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes pruebas:

a) Exposición escrita del tema “Planeación, organización y gestión de los componentes de la cadena productiva de la carne”, en una extensión no mayor de 20 cuartillas.

b) Práctica consistente en “Conservación de la carne y confección de cortes comerciales”.

c) Exposición oral de los puntos anteriores.

Para participar en este concurso, los interesados deberán solicitar el formato de inscripción en la Unidad de Asuntos del Personal Académico de la Facultad, en la planta alta del Edificio de Gobierno. La solicitud deberá ser entregada por duplicado en dicha Unidad, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, acompañándola de los documentos que a continuación se mencionan:

I. Currículum vitae, con copia de los documentos que lo acrediten.

II. Copia del acta de nacimiento.

III. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

Oportunamente la Comisión Dictaminadora respectiva comunicará a los interesados la admisión de las solicitudes, fecha, hora, lugar y pruebas a que deberán sujetarse y acudir puntualmente, entendiéndose que desisten en su solicitud si no ocurren a ellas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto, a partir de la fecha en que Consejo Técnico declare ganador del concurso.

* * *

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán de la UNAM, con fundamento en los artículos 14 de la Ley Orgánica, 73, 74, y 83 del Estatuto General y 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto, a las personas que reúnan los requisitos que se señalan en la presente convocatoria y en el referido estatuto, para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado “C” Tiempo Completo interino, en el área de “Educación Continua”, con número de plaza 01266-03 y sueldo mensual de $8,495.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.

b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.

c) Haber colaborado en trabajos publicados.

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes pruebas:

a) Exposición escrita del tema “Lineamientos pedagógicos de las actividades de educación continua orientadas a la actualización profesional, la especialización en nuevas áreas de desarrollo, la capacitación en competencias laborales y la difusión académica”, en una extensión no mayor de 20 cuartillas.

b) Práctica consistente en “Desarrollar el diseño, organización, seguimiento y evaluación de un evento académico de educación continua”.

c) Exposición oral de los puntos anteriores.

Para participar en este concurso, los interesados deberán solicitar el formato de inscripción en la Unidad de Asuntos del Personal Académico de la Facultad, en la planta alta del Edificio de Gobierno. La solicitud deberá ser entregada por duplicado en dicha Unidad, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, acompañándola de los documentos que a continuación se mencionan:

I. Currículum vitae, con copia de los documentos que lo acrediten.

II. Copia del acta de nacimiento.

III. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

Oportunamente la Comisión Dictaminadora respectiva comunicará a los interesados la admisión de las solicitudes, fecha, hora, lugar y pruebas a que deberán sujetarse y acudir puntualmente, entendiéndose que desisten en su solicitud si no ocurren a ellas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto, a partir de la fecha en que Consejo Técnico declare ganador del concurso.

* * *

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán de la UNAM, con fundamento en los artículos 14 de la Ley Orgánica, 73, 74, y 83 del Estatuto General y 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto, a las personas que reúnan los requisitos que se señalan en la presente convocatoria y en el referido estatuto, para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado "C" Tiempo Completo interino, en el área de "Prensa y difusión", con número de plaza 01270-23 y sueldo mensual de $8,495.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.

b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.

c) Haber colaborado en trabajos publicados.

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes pruebas:

a) Exposición escrita del tema "La importancia de la prensa como medio informativo y su impacto en el contexto académico y estudiantil, como instrumento de refuerzo y fuente de aprendizaje", en una extensión no mayor de 20 cuartillas.

b) Práctica consistente en "Desarrollo de módulos temáticos de información científica, destinados a la comunidad académica y estudiantil".

c) Exposición oral de los puntos anteriores.

Para participar en este concurso, los interesados deberán solicitar el formato de inscripción en la Unidad de Asuntos del Personal Académico de la Facultad, en la planta alta del Edificio de Gobierno. La solicitud deberá ser entregada por duplicado en dicha Unidad, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, dentro de los 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, acompañándola de los documentos que a continuación se mencionan:

I. Currículum vitae, con copia de los documentos que lo acrediten.

II. Copia del acta de nacimiento.

III. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

Oportunamente la Comisión Dictaminadora respectiva comunicará a los interesados la admisión de las solicitudes, fecha, hora, lugar y pruebas a que deberán sujetarse y acudir puntualmente, entendiéndose que desisten en su solicitud si no ocurren a ellas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto, a partir de la fecha en que Consejo Técnico declare ganador del concurso.

* * *

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 de la Ley Orgánica, 73, del 76 al 78 y 83 del Estatuto General, 35, 36, 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y demás aplicables de la Legislación Universitaria, convoca a un concurso de oposición abierto para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto, que aspiren a ocupar las plazas de Profesor de Asignatura "A" Definitivo, que se especifican a continuación:

DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL

Asignatura	Carrera	Plazas
Arte Antiguo	Diseño y Comunicación Visual	2
Arte Precolombino	Diseño y Comunicación Visual	2
Autoedición I	Diseño y Comunicación Visual	1
Autoedición II	Diseño y Comunicación Visual	1
Dibujo I	Diseño y Comunicación Visual	2
Dibujo II	Diseño y Comunicación Visual	2
Dibujo III	Diseño y Comunicación Visual	2
Dibujo IV	Diseño y Comunicación Visual	2
Diseño I	Diseño y Comunicación Visual	2
Diseño II	Diseño y Comunicación Visual	2
Diseño III	Diseño y Comunicación Visual	1
Diseño IV	Diseño y Comunicación Visual	1
Diseño V	Diseño y Comunicación Visual	1
Diseño VI	Diseño y Comunicación Visual	2
Diseño Digital I	Diseño y Comunicación Visual	1
Diseño Digital II	Diseño y Comunicación Visual	1
Fotografía I	Diseño y Comunicación Visual	2
Fotografía II	Diseño y Comunicación Visual	1
Fotografía III	Diseño y Comunicación Visual	1
Fotografía IV	Diseño y Comunicación Visual	1
Introducción a la Tecnología Digital I	Diseño y Comunicación Visual	2
Multimedia I	Diseño y Comunicación Visual	1
Multimedia II	Diseño y Comunicación Visual	1
Producción Audiovisual I	Diseño y Comunicación Visual	2
Producción Audiovisual II	Diseño y Comunicación Visual	2

Producción Audiovisual III	Diseño y Comunicación Visual	1
Producción Audiovisual IV	Diseño y Comunicación Visual	1
Semiótica I	Diseño y Comunicación Visual	1
Teoría de la Imagen I	Diseño y Comunicación Visual	1
Teoría de la Imagen II	Diseño y Comunicación Visual	1
Teoría del Arte I	Diseño y Comunicación Visual	1
Teoría del Arte II	Diseño y Comunicación Visual	1
Técnicas y Sistemas de Impresión I	Diseño y Comunicación Visual	2
Técnicas y Sistemas de Impresión II	Diseño y Comunicación Visual	2

CIENCIAS SOCIALES

Asignatura	Carrera	Plazas
Economía para la Comunicación Visual	Diseño y Comunicación Visual	1
Metodología de la Investigación I	Diseño y Comunicación Visual	2
Metodología de la Investigación II	Diseño y Comunicación Visual	2
Teoría de la Comunicación I	Diseño y Comunicación Visual	2
Teoría de la Comunicación II	Diseño y Comunicación Visual	2
Teoría de la Comunicación III	Diseño y Comunicación Visual	2
Teoría de la Comunicación IV	Diseño y Comunicación Visual	2

MATEMÁTICAS

Asignatura	Carrera	Plazas
Geometría I	Diseño y Comunicación Visual	1
Geometría II	Diseño y Comunicación Visual	1
Introducción a la Tecnología Digital I	Diseño y Comunicación Visual	1
Introducción a la Tecnología Digital II	Diseño y Comunicación Visual	2

CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Asignatura	Carrera	Plazas
Administración en la Comunicación Visual	Diseño y Comunicación Visual	1
Mercadotecnia para la Comunicación Visual	Diseño y Comunicación Visual	1
Medios de Comunicación I	Diseño y Comunicación Visual	1
Medios de Comunicación II	Diseño y Comunicación Visual	1

Bases:

En este concurso podrán participar quienes satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la asignatura que se vaya a impartir.

b) Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán determinó que los aspirantes deben presentar las siguientes

Pruebas:

a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura.

b) Exposición escrita de un tema del programa de estudios de la asignatura, en un máximo de 20 cuartillas.

c) Interrogatorio sobre la asignatura.

d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema del programa de estudio de la asignatura ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados deberán solicitar el formato de inscripción en la Unidad de Asuntos del Personal Académico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, en la planta alta del edificio de Gobierno. La solicitud deberá ser entregada por duplicado en dicha Unidad, dentro de los quince 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, acompañándola con los documentos que a continuación se mencionan:

I. Currículum vitae, con copia de los documentos que lo acrediten.

II. Copia del acta de nacimiento.

III. Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y calidad migratoria suficiente.

Oportunamente la Comisión Dictaminadora respectiva comunicará a los interesados la admisión de las solicitudes, fecha, hora, lugar y pruebas a que deberán sujetarse y acudir puntualmente, entendiéndose que desisten si no ocurren a ellas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se darán a conocer los resultados del concurso, los cuales surtirán efecto a partir de la fecha en que Consejo Técnico declare ganador del concurso.

"Por mi raza hablará el espíritu"
Cuautitlán Izcalli, estado de México, a 15 de diciembre de 2005
La Directora
Doctora Suemi Rodríguez Romo

Visita la nueva página de Internet de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas de la UNAM. Se puede acceder al nuevo portal a través de la dirección

www.deportes.unam.mx

Normas Generales de Organización, Funciones y Operación de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas (DGADyR)*

Fundamentación

Con base en el Acuerdo del Doctor Juan Ramón de la Fuente, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, del 1° de febrero de 2001, publicado en la *Gaceta UNAM* el 15 de febrero de 2001, mediante el cual se crea y determina la estructura y organización de la Secretaría de Servicios a la Comunidad Universitaria, se establece que dentro de sus funciones está el promover y coordinar el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas de la Institución, así como evaluar el desempeño de las dependencias del subsistema para asegurar el cabal cumplimiento de su misión y funciones.

Que esta Secretaría cuenta dentro de sus dependencias a la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, que es la encargada de promover y coordinar el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas de la UNAM.

Que con base en el Acuerdo del 12 de noviembre de 2001, firmado por el Rector Dr. Juan Ramón de la Fuente, por el que se crea el Consejo Consultivo del Deporte Universitario como cuerpo colegiado que permita apoyar a las instancias universitarias competentes en la toma de decisiones, así como en la determinación y operación de proyectos y acciones necesarias para el logro de los objetivos en la materia del deporte universitario, y

Que frente a las condiciones y necesidades que impone el desarrollo propio del deporte universitario y del deporte nacional, se propone la actualización de su normatividad a partir de los siguientes

Considerandos:

- Que las actividades que desarrolla la DGADyR son primordiales para coadyuvar a la formación integral de los estudiantes de la UNAM, y por ello deben apegarse al marco general de los fines y objetivos de la Universidad Nacional Autónoma de México;
- Que como toda entidad universitaria debe realizar sus actividades apegada a la ética y al espíritu universitario así como a la normatividad aplicable;
- Que para el mejor cumplimiento de la misión y objetivos de la DGADyR se requiere de una estructura normativa actualizada;
- Que el instrumento normativo debe considerar el estado que guarda el deporte en la UNAM y su armonía con el deporte nacional e internacional; y
- Que las presentes normas, en estricto apego a la normatividad de la UNAM, deberán tener concordancia con la legislación aplicable al deporte nacional;

Se establecen las siguientes:

Normas Generales de Organización, Funciones y Operación de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas de la Universidad Nacional Autónoma de México

Capítulo I
De las funciones, misión y objetivos

1. Son funciones de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas (DGADyR) las siguientes:

I. Planear y organizar los programas para el desarrollo de la cultura deportiva y recreativa de la comunidad universitaria, principalmente la estudiantil, fijando las políticas y objetivos correspondientes, especialmente aquellos que promuevan la formación integral de los alumnos;

II. Administrar los recintos que se destinen a la realización de eventos deportivos y recreativos con excepción del Estadio Olímpico Universitario. En todos los casos mantener la coordinación con las diversas dependencias que los soliciten para su adecuada y eficiente utilización;

III. Promover la integración de los equipos deportivos que representen a la Universidad, mismos que deberán estar formados exclusivamente por estudiantes de la Institución; designar y remover libremente de sus cargos al cuerpo directivo y administrativo, a los miembros del Consejo Directivo de las Asociaciones Deportivas Universitarias, así como a los entrenadores y personal auxiliar, y vigilar la utilización adecuada de las instalaciones, implementos y equipos deportivos propiedad de la Institución;

IV. Generar las condiciones para brindar atención especializada a los miembros de los equipos representativos de la UNAM en el ámbito de las ciencias aplicadas al deporte;

V. Desarrollar estrategias para promover la preparación de recursos humanos dedicados al desarrollo de la cultura deportiva y recreativa universitaria, así como al conocimiento y estudio de sus disciplinas;

VI. Establecer programas de extensión que promuevan y fomenten la actividad deportiva y recreativa hacia la población en general, conforme a criterios que señale la Universidad;

VII. Desarrollar el Centro de Documentación del Deporte y la Recreación;

VIII. Solicitar la opinión del Consejo Consultivo del Deporte Universitario en términos del Acuerdo que crea a este Consejo, publicado en la *Gaceta UNAM* el 12 de noviembre de 2001, o en su caso al Acuerdo que lo sustituya, y

IX. Las demás que le confiera la Secretaría de Servicios a la Comunidad Universitaria.

2. Misión y objetivos:

La DGADyR tiene como misión "Coadyuvar a la formación integral de los alumnos, a través de hacer de la cultura física, deportiva y recreativa, elementos que favorezcan el desarrollo de los valores tales como la honradez, lealtad, autocuidado, disciplina, y superación personal, trabajo en equipo, respeto y sentido de identidad con su escuela, con su universidad y con su país. Propicia asimismo condiciones de recreación que favorezcan el tránsito exitoso de los alumnos por su Universidad". Para ello se propone cumplir con los siguientes objetivos:

I. Contribuir a la formación integral de los alumnos en su desarrollo físico, psicológico, ético y social, a través del desarrollo de actividades deportivas y recreativas;

II. Promover ante los alumnos las diversas opciones deportivas y recreativas con que se cuenta;

III. Ofrecer a los alumnos y al personal interesado la información, formación y actualización en el ámbito de la recreación, el deporte y sus ciencias aplicadas;

IV. Fomentar en los alumnos la actividad física y las actividades recreativas, así como orientar y desarrollar las aptitudes y cualidades de los alumnos hacia el deporte.

V. Realizar actividades académicas relacionadas con el deporte, y

VI. Detectar alumnos con talento deportivo a fin de atenderlos, orientarlos y promoverlos hacia la práctica del deporte de rendimiento y para pertenecer a los equipos representativos.

Capítulo II
De la estructura organizativa

3. Para cumplir con sus objetivos, la DGADyR cuenta con la siguiente estructura organizativa:

I. Dirección General;
II. Dirección de Deporte Competitivo;
III. Dirección de Deporte Formativo y Recreación;
IV. Dirección de Medicina del Deporte;
V. Dirección de Planeación y Desarrollo Académico;
VI. Dirección de Comunicación Social;
VII. Secretaría Administrativa;
VIII. Unidad Jurídica.

Capítulo III
De las atribuciones del Cuerpo Directivo

4. Son atribuciones de la Dirección General:

I. Representar a la DGADyR en los actos y eventos propios del área de su competencia, así como ante los organismos nacionales e internacionales del deporte;

II. Impulsar y promover el cumplimiento de los fines y objetivos de la DGADyR, así como de sus normas y reglamentos;

III. Fijar las políticas de organización y estructurar el Plan Anual de Trabajo a partir de los planes elaborados por todas las áreas de la DGADyR, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Planeación de la UNAM;

IV. Designar y remover libremente de sus cargos al cuerpo directivo y administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Administrativo;

V. Designar y remover de sus cargos a los miembros del Consejo Directivo de las Asociaciones Deportivas Universitarias, así como a los entrenadores y personal auxiliar, bajo las condiciones y requisitos que para tal efecto señale la normatividad aplicable;

VI. Impulsar el fortalecimiento del Sistema del Deporte Universitario;

VII. Supervisar el buen uso de los recursos humanos, materiales y financieros de la DGADyR;

VIII. Impulsar programas de extensión para el fomento de actividades deportivas y de recreación para la población en general;

IX. Acordar con las entidades correspondientes los convenios de colaboración y los demás en los que participe la DGADyR;

X. Promover intercambios y apoyos con entidades públicas y privadas en apoyo a las actividades de la DGADyR, y

XI. Las demás que le confiera la Secretaría de Servicios a la Comunidad Universitaria.

5. Son funciones de la Dirección de Deporte Competitivo:

I. Dirigir y coordinar el desarrollo del deporte competitivo representativo de la UNAM;

II. Promover el deporte competitivo;

III. Organizar la integración de los equipos deportivos que representen a la Universidad;
IV. Impulsar las actividades de deporte competitivo en los Subsistemas del Deporte Universitario;
V. Coordinar la participación de los equipos representativos de la UNAM en las competencias regionales, nacionales e internacionales;
VI. Vigilar el cumplimiento del Reglamento de las Asociaciones Deportivas Universitarias;
VII. Coordinar el trabajo de las Asociaciones Deportivas Universitarias en las actividades de su competencia;
VIII. Vigilar el registro de las Asociaciones Deportivas Universitarias;
IX. Coordinar el desarrollo de los diversos proyectos que tienen como fin elevar la calidad del deporte competitivo de la UNAM;
X. Dar seguimiento a las gestiones de apoyo, materiales y de instalaciones necesarias, que se requieren para un mejor desarrollo del deporte competitivo;
XI. Establecer los mecanismos con los organismos y entidades que coadyuven al fortalecimiento y apoyo el desarrollo de los programas deportivos de la DGADyR;
XII. Coordinar los recursos humanos, materiales, de equipo e instalaciones, asignados a las Asociaciones Deportivas Universitarias, y
XIII. Las demás que le confiera la Dirección General.

6. Son funciones de la Dirección de Deporte Formativo y Recreación:
I. Fomentar el Deporte y la Recreación entre la comunidad universitaria;
II. Coordinar los programas de desarrollo del deporte formativo y recreación;
III. Coordinar el funcionamiento del Sistema del Deporte Universitario con las entidades académicas que lo conforman;
IV. Promover actividades de fomento del deporte entre subsistemas del Sistema del Deporte Universitario;
V. Establecer, previo acuerdo con el Director General, los programas de desarrollo deportivo en la Universidad a través del Sistema Universitario del Deporte; programas de enseñanza deportiva, la promoción de nuevos deportes, y torneos que integren a la comunidad universitaria;
VI. Ofrecer opciones de activación física para los alumnos y las personas que busquen en la ejercitación física un medio para conservar la salud, su desarrollo físico y el de sus capacidades y habilidades;
VII. Promover el juego y la recreación como una herramienta para la ocupación positiva del tiempo libre;
VIII. Promover actividades de extensión relacionadas con el deporte y la recreación;
IX. Coordinar el trabajo de la DGADyR con las Asociaciones Deportivas Universitarias que correspondan;
X. Coordinar con entidades públicas y privadas los intercambios y apoyos para el beneficio del deporte y la recreación universitarias, y
XI. Las demás que le confiera la Dirección General.

7. Son funciones de la Dirección de Medicina del Deporte:
I. Procurar el fomento de la salud del deportista universitario;
II. Investigar y aplicar nuevas formas para mejorar el rendimiento y atención médica del deportista universitario;
III. Evaluar y promover el seguimiento médico deportivo apoyado en expertos en las ciencias de la salud;
IV. Atender a los deportistas integrantes de los equipos representativos universitarios de manera integral en el área de la salud;
V. Organizar cursos especializados de formación y actualización en tópicos de la medicina del deporte para la comunidad universitaria y para el público en general, y
VI. Las demás que le confiera la Dirección General.

8. Son funciones de la Dirección de Planeación y Desarrollo Académico:
I. Establecer los criterios generales de planeación;
II. Integrar el Plan Anual de Trabajo de la DGADyR;
III. Diseñar y ejecutar los mecanismos de evaluación y rendición de cuenta;
IV. Presentar a la Dirección General los resultados de las evaluaciones parciales y anuales realizadas por las áreas de la DGADyR, para los efectos pertinentes;
V. Coordinar a las diferentes áreas de la DGADyR en los asuntos propios de la planeación;
VI. Promover la actualización y preparación académica de los recursos humanos como parte integral del desarrollo deportivo en las diferentes disciplinas;
VII. Coordinar el funcionamiento del Centro de Educación Continua de Estudios Superiores del Deporte;
VIII. Dar seguimiento a los programas de intercambio académico establecidos con otras entidades académicas;
IX. Supervisar el funcionamiento del Centro de Documentación del Deporte y la Recreación, así como el Salón de la Fama del Deporte Universitario;
X. Desarrollar los programas de capacitación y certificación de competencias laborales en términos del Sistema de Capacitación y Certificación de Entrenadores Deportivos (SICCED) en el campo del entrenamiento deportivo;
XI. Coordinar el otorgamiento de premios, reconocimientos y estímulos al desempeño exitoso de deportistas y entrenadores;
XII. Coordinar el Programa de Producción Editorial de la DGADyR;
XIII. Proponer los mecanismos para mejorar y agilizar la captación de ingresos extraordinarios conforme al Reglamento de Ingresos Extraordinarios de la UNAM, y
XIV. Las demás que le confiera la Dirección General.

9. Son funciones de la Dirección de Comunicación Social:
I. Difundir entre la comunidad universitaria y la sociedad en general los valores y las actividades del deporte de la UNAM;
II. Vigilar el uso de logotipos y emblemas oficiales de la UNAM en materia de difusión de acuerdo a la normatividad aplicable;
III. Hacer el seguimiento de las notas difundidas por medios electrónicos y escritos respecto al deporte universitario, para efecto de evaluación;
IV. Apoyar a los medios de comunicación en general que difunden la actividad deportiva universitaria, y
V. Coordinar los medios de difusión de la DGADyR;
VI. Brindar a las áreas de la DGADyR el apoyo técnico en materia de informática, y
VII. Las demás que le confiera la Dirección General.

10. Son funciones de la Secretaría Administrativa:
I. Integrar el anteproyecto de presupuesto de la dependencia en coordinación con la Dirección de Planeación y Desarrollo Académico, conforme a los lineamientos que emite la Dirección General de Presupuesto Universitario;
II. Someter a la consideración de la Dirección General el anteproyecto de presupuesto;
III. Coordinar el control del ejercicio presupuestal;
IV. Establecer los controles necesarios en la adquisición, almacenamiento y suministro de los bienes y servicios que se requieran en la dependencia, conforme a la normatividad aplicables;
V. Vigilar el cumplimiento del Reglamento de Ingresos Extraordinarios de la UNAM;
VI. Administrar los recursos humanos conforme a lo establecido por la Dirección General de Personal y la Dirección General de Presupuesto Universitario;
VII. Adquirir los bienes y servicios para la operación de los programas, conforma a la normatividad aplicable y el Programa de Adquisiciones establecido;
VIII. Coadyuvar al desarrollo de la infraestructura deportiva de la Institución;
IX. Organizar, dirigir y controlar los servicios de transporte que requiera la DGADyR y optimizar los servicios de vigilancia e intendencia;
X. Establecer y supervisar el cumplimiento de los programas de desarrollo, conservación y mantenimiento de las instalaciones de la dependencia;
XI. Supervisar la actualización permanente de las políticas y procedimientos administrativos de la dependencia;
XII. Brindar apoyo a las diferentes Direcciones en la realización de eventos, proyectos y acciones que se requieran.
XIII. Proporcionar información a consulta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información;
XIV. Elaborar los informes periódicos de las actividades del área así como el informe anual, y
XV. Desempeñar las comisiones y atender los asuntos que en la esfera de su competencia así lo requiera y/o le sean encomendados por la Dirección General.

11. Son facultades y obligaciones de la Unidad Jurídica las siguientes:
I. Atender desde un inicio y hasta su total conclusión los asuntos jurídicos en matera laboral, penal, civil, migratoria y de disciplina universitaria que correspondan a la DGADyR;
II. Asesorar y, en su caso, brindar apoyo necesario en materia jurídica al Director General de la DGADyR;
III. Llevar el control y registro detallado de cada uno de los procesos y asuntos que le sean encomendados por el titular de la DGADyR;
IV. Vigilar la aplicación de los criterios establecidos por la Oficina del Abogado General, así como acatar las medidas dictadas por ésta, y
V. Conocer y tramitar los demás asuntos jurídicos que determine el titular de la DGADyR.

Capítulo IV
De la estructura del deporte universitario

A. De los Subsistemas del Deporte Universitario

12. Para cumplir con sus fines y objetivos, la estructura interna del deporte universitario está conformada por el Sistema Universitario del Deporte, integrado de la siguiente manera:
I. Subsistema de Ciudad Universitaria, integrado por las escuelas y facultades de Ciudad Universitaria que incluye a las Escuelas Nacionales de Artes Plásticas, Enfermería y Obstetricia, y Música;
II. Subsistema de Unidades Multidisciplinarias, integrado por las Facultades de Estudios Superiores de Acatlán, Cuatitlán, Zaragoza, Iztacala y la Escuela Nacional de Estudios Profesionales de Aragón;
III. Subsistema de la Escuela Nacional Preparatoria, integrado por sus nueve planteles, y
IV. Subsistema de la Escuela Nacional “Colegio de Ciencias y Humanidades”, integrado por sus cinco planteles.

B. De las Asociaciones Deportivas Universitarias

13. La Asociaciones Deportivas Universitarias representan la forma de organización en torno a un deporte determinado, están constituidas por equipos estudiantiles y de extensión, y no tienen relación alguna con

las asociaciones civiles que regula el derecho común, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Estatuto de la Confederación Deportiva Mexicana A.C. (CODEME) y el convenio de colaboración celebrado entre la UNAM y la CODEME,[1] tienen la facultad de ser reconocidas por la Confederación Deportiva Mexicana para obtener su registro ante las Federaciones que reconoce la Comisión Nacional del Deporte, y estarán sujetas a las siguientes normas generales:

14. Las Asociaciones Deportivas Universitarias estarán sujetas a las siguientes normas generales:

I. Toda Asociación deberá tener el carácter de Asociación Deportiva Universitaria y no podrá constituirse bajo ningún otro régimen, ni al margen de la legislación universitaria;

II. Toda Asociación deberá contar con la autorización de la DGADyR mediante acta administrativa debidamente avalada por la Oficina del Abogado General, y

III. Las Asociaciones podrán constituirse con universitarios y no universitarios que por libre derecho lo soliciten, de acuerdo a la siguiente clasificación:

a. Equipos estudiantiles, conformados por alumnos de la UNAM inscritos en cualquiera de los niveles educativos y en cualquiera de las facultades, escuelas o unidades multidisciplinarias, y

b. Equipos de extensión deportiva, conformados por los equipos infantiles, egresados de la UNAM, alumnos matriculados en instituciones incorporadas, por miembros de la comunidad universitaria no activos, por hijos menores de quince años de miembros de la comunidad universitaria, y por aquellos que por convenio específico sean reconocidos por la DGADyR.

IV. Cuando la DGADyR acredite a una Asociación Deportiva Universitaria, tramitará su registro ante la Federación Deportiva que corresponda, siempre y cuando esta última cuente con el reconocimiento de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y de la CODEME, respectivamente;

V. Todas las actividades que las Asociaciones Deportivas Universitarias y/o sus afiliados realicen, deberán contar con el aval de la Dirección General.

VI. Las Asociaciones Deportivas Universitarias se rigen por el Reglamento de la Ley General de la Cultura Física y Deportes y demás aplicables de acuerdo a la Legislación Universitaria.

15. Son funciones de las Asociaciones Deportivas Universitarias la promoción, organización, coordinación y evaluación de la disciplina deportiva que corresponda, así como de las actividades de enseñanza, entrenamiento y competencias deportivas de la misma.

16. Las Asociaciones Deportivas Universitarias podrán señalar cuotas de autofinanciamiento a los integrantes de extensión deportiva, previa aprobación de la Secretaría Administrativa de la DGADyR.

Capítulo V
De la participación en las actividades de la DGADyR

17. Los alumnos de la UNAM podrán participar en las actividades deportivas y recreativas bajo las siguientes formas:

I. Formativa o de promoción, que es la que se realiza en las entidades académicas, a través de eventos recreativos-deportivos y eventos competitivos.

Los Directores de las Escuelas y Facultades de la UNAM por virtud de su cargo, son los representantes de su entidad académica ante la DGADyR, pudiendo, cada uno de ellos, delegar su representación en la persona que para tal efecto designen.

II. Representativa, que es la que está orientada a la selección de deportistas de la institución para las competencias externas, que cuenten con el aval de la Asociación Deportiva Universitaria y Federación correspondiente.

18. Cada entidad académica en la que se realicen actividades deportivas y recreativas, tendrá un representante ante la DGADyR, que por derecho propio recaerá en el Director, mismo que podrá delegar su representación en quien designe.

19. Participarán en las selecciones y equipos representativos, los alumnos activos inscritos en la institución de nacionalidad mexicana y cuando proceda, los equipos de extensión que avale la DGADyR.

20. Los alumnos deportistas serán elegibles para formar parte de los equipos o selecciones representativas durante el periodo que se establece en el Reglamento de Competencias respectivo.

21. La DGADyR establecerá los requisitos de acreditación para inscribirse al deporte organizado.

22. La UNAM, a través de la DGADyR, sólo otorgará apoyos en las modalidades y formas que ésta determine, para la participación deportiva a los estudiantes matriculados en alguna de sus entidades académicas, miembros de equipos representativos, así como en los casos a que se refiere el artículo 19.

---

[1] **Convenio de Colaboración UNAM-CODEME que establece las bases bajo las cuales participará la UNAM, a través de sus diversas Asociaciones Deportivas Universitarias en la estructura piramidal de la distintas Federaciones Deportivas Nacionales, bajo el registro 5447-344-26-96, del 8 de julio de 1996.**

23. Las organizaciones bajo el régimen de extensión deportiva, serán autofinanciables y aportarán las cuotas que para cada deporte, determine y apruebe la Secretaría Administrativa de la DGADyR.

24. Todos los deportistas que realicen sus actividades bajo la dirección de la DGADyR, deberán acatar las disposiciones de la Legislación Universitaria.

Capítulo VI
De los sistemas de competencias

25. Las competencias que estén organizada por la DGADyR estarán sujetas al Reglamento de Competencias respectivo, bajo las siguientes bases:

I. Toda competencia celebrada en las entidades académicas requerirá del aval de la DGADyR y, en su caso, con la participación de las Asociaciones Deportivas Universitarias que correspondan;

II. Los eventos competitivos se regirán por el reglamento correspondiente y tendrán el siguiente carácter:

a. Inter-planteles, que se celebrarán en cada uno de los subsistemas;
b. De educación media superior;
c. De educación superior;
d. Inter-subsistemas, y
e. De participación representativa.

26. Las selecciones representativas se integrarán y participarán en los eventos de acuerdo al Reglamento de Competencias respectivo.

Capítulo VII
De los premios, estímulos y reconocimientos en el Deporte Universitario

27. Se reconocerá al estudiante deportista más destacado, equipo representativo, benefactor, promotor, investigador o entrenador del deporte de competencia o recreativo universitarios, mediante el otorgamiento de un estímulo económico anual único, así como la entrega de una medalla de plata y un reconocimiento escrito.

El premio se otorgará en dos categorías conforme al Acuerdo por el que se Establecen las Bases para el Otorgamiento del Premio al Estudiante Deportista y al Impulsor del Desarrollo del Deporte Universitario, emitido el 4 de junio de 1998:

a. Al Estudiante Deportista: para los alumnos o equipos representativos de la Universidad Nacional Autónoma de México, que por su trayectoria académica y deportiva hayan destacado en el nivel universitario; y

b. Al impulsor del Desarrollo del Deporte Universitario: para los benefactores, promotores, investigadores o entrenadores del deporte de competencia o recreativo universitarios, que se hayan destacado en el apoyo, impulso o fomento del deporte o la recreación entre la comunidad universitaria.

28. El Director General de Actividades Deportivas y Recreativas, a través de los medios de comunicación universitarios, emitirá la convocatoria correspondiente en la que se señalen las Bases Operativas del Premios al Estudiante Deportista y al Impulsor del Desarrollo del Deporte Universitario.

29. Se reconocerá a los miembros distinguidos de las diferentes disciplinas deportivas que se practiquen o se hayan practicado en la UNAM, cuyos méritos que estén debidamente acreditados ante la DGADyR con su ingreso al Salón de la Fama del Deporte Universitario.

30. El ingreso al Salón de la Fama del Deporte Universitario se realizará conforme al Reglamento para el ingreso al Salón de la Fama del Deporte Universitario, cuya custodia, administración y conservación está a cargo de la DGADyR.

31. El Comité de Selección para el ingreso al Salón de la Fama del Deporte Universitario publicará la convocatoria correspondiente en la *Gaceta UNAM.*

32. De acuerdo a dicha convocatoria, tanto las Asociaciones Deportivas Universitarias, como la comunidad universitaria podrán proponer candidatos para dicho reconocimiento.

Capítulo VIII
Del servicio médico

33. Para efectos de la atención médica a alumnos inscritos que realizan actividades programadas por la DGADyR, las autoridades deportivas concertarán acuerdos con las entidades de salud de la propia UNAM y de otras instituciones externas.

34. Tendrán derecho a servicios de urgencias en la Dirección de Medicina del Deporte, los alumnos que, registrados ente la DGADyR, realicen actividades deportivas o recreativas en eventos programados.

35. Los alumnos miembros de los equipos representativos de la institución tendrán prioridad para recibir atención médica y a la evaluación morfo-funcional realizada por la Dirección de Medicina del Deporte.

36. La atención que preste la Dirección de Medicina del Deporte será acorde a los recursos con que cuente.

Capítulo IX
Del Comité Antidoping de la UNAM

37. Para efectos del control antidoping en la UNAM se integrará el Comité Antidopig de la UNAM que estará integrado por:

I. El titular de la DGADyR;

II. El titular de la Dirección de Medicina del Deporte, quién fungirá como Secretario;

III. El representante del la Unidad Jurídica de la DGADyR;

IV. Un químico especializado de la UNAM designado por la Dirección General;

V. Un médico de la UNAM especializado en la materia, nombrado por el Director General de la DGADyR, y

VI. Los titulares de las Direcciones de Deporte Competitivo y de Deporte Formativo y Recreación.

38. Son funciones del Comité antidopig de la UNAM las siguientes:

I. Dar a conocer de manera periódica a la comunidad deportiva de la UNAM, las clases y grupos farmacológicos de agentes (estimulantes, narcóticos, analgésicos, esteroides anabólicos, beta bloqueadores, diuréticos, hormonas peptídicas y análogos; o drogas sujetas a ciertas restricciones: beta bloqueadores, alcohol, marihuana, anestésicos locales y corticosteroides) y e los métodos no reglamentarios (doping sanguíneo y la manipulación farmacológica, química y física) prohibidos por las organizaciones deportivas internacionales y que figuren en las listas que para el efecto publique la CONADE, de conformidad con lo dispuesto por la Comisión Médica del Comité Olímpico Internacional, la Agencia Mundial Antidopaje y con el capítulo V de la Ley General del Cultura Física y Deporte;

II. Conocer de los casos internos de la práctica de doping y proceder conforme a la normatividad aplicable;

III. Conocer de los casos de doping que le sean turnados por los organismos deportivos nacionales respecto de los competidores integrantes de los representativos y cuerpos técnicos universitarios;

IV. Elaborar las recomendaciones en caso de doping positivo, de acuerdo al Reglamento del Deportista Universitario;

V. Obtener las asesorías y apoyos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos, y

VI. Promover campañas preventivas para el combate al doping.

Capítulo X
De las Instalaciones, Espacios e Implementos Deportivos

39. Los deportistas alumnos universitarios debidamente acreditados tendrán prioridad para el uso y disposición de las instalaciones, espacios e implementos deportivos;

Los demás usuarios acreditados, deberán presentar una solicitud con diez días de anticipación ante la Dirección respectiva y sus solicitudes serán atendidas conforme a los calendarios programados por la DGADyR.

40. Las Direcciones deportivas tienen la obligación de elaborar y acordar con el titular de la Dirección de Planeación y Desarrollo Académico el calendario mensual, respecto al uso de las instalaciones, espacios e implementos deportivos.

41. Los usuarios se sujetarán a los requisitos que expida la DGADyR para el uso de instalaciones, espacios e implementos deportivos de la UNAM, y no podrán tener un uso diferente al que corresponda;

42. Quienes causen daños y perjuicios intencionalmente a las instalaciones, espacios e implementos deportivos, tendrán la obligación de reparar el daño, independientemente de la responsabilidad civil o penal que pudiera derivarse de sus actos.

Capítulo XI
De los convenios

43. Los convenios, contratos, acuerdos y demás instrumentos consensuales que se programen para la firma del titular de la DGADyR, requerirán de validación jurídica previa de la Oficina del Abogado General en los casos previstos en la normatividad aplicable.

Todas las áreas de la DGADyR tienen la obligación de entregar un informe sobre los convenios que les competan, de acuerdo a la periodicidad establecida en dichos convenios.

44. La interpretación de este ordenamiento quedará a cargo del Abogado General.

45. Los casos no previstos en las presentes Normas serán resueltos por la Dirección General.

Transitorios

PRIMERO.- Las presentes Normas entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación y se publicarán en la *Gaceta UNAM* para conocimiento de la comunidad universitaria.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo dispuesto en las presentes Normas.

TERCERO.- Dentro de los sesenta días posteriores a su aprobación, las copias de las presentes Normas deberán de ser depositadas en la Oficina del Abogado General, en cumplimiento a lo establecido en los acuerdos tercero y cuarto del Acuerdo para la Constitución del Acervo de la Legislación Universitaria, publicado en *Gaceta UNAM* el 24 de mayo de 2001.

* Aprobadas por el Secretario de Servicios a la Comunidad el día martes 13 de diciembre de 2005.

Dr. Juan Ramón de la Fuente
Rector

Lic. Enrique del Val Blanco
Secretario General

Mtro. Daniel Barrera Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez
Secretaria de Desarrollo Institucional

Mtro. José Antonio Vela Capdevila
Secretario de Servicios a la Comunidad

Mtro. Jorge Islas López
Abogado General

Lic. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Lic. Rodolfo González Fernández
Director de Información

UNAM

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Henrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Lic. Víctor Manuel Juárez Cruz

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Coordinador
Hernando Luján

Redacción
Elvira Álvarez, Guillermo Baltazar, Olivia González, Rodolfo Olivares, Cynthia Uribe, Arturo Vega y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-14-52 ext. 832, fax: 5622-14-56. Número de expediente 89/06517; Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Editoriales de México, S.A. de C.V., (División Comercial) Chimalpopoca 38, Col. Obrera, CP. 06800, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 275/90, expedido por la Dirección General del Derecho de Autor. Editor responsable: Lic. Néstor Martínez Cristo. Distribución: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 3,861

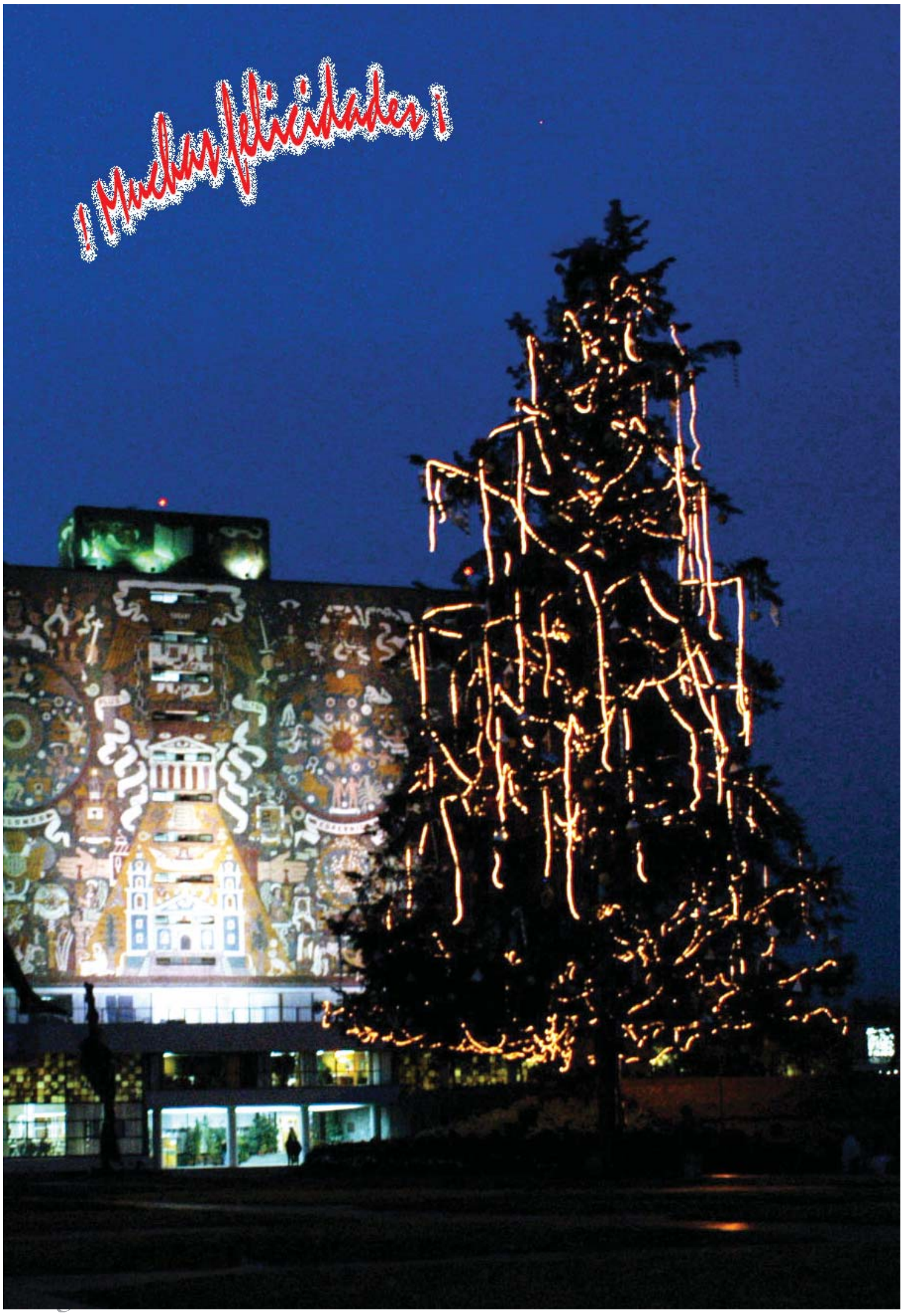
¡Muchas felicidades!